



**UNIVERSIDAD LAICA VICENTE ROCAFUERTE DE GUAYAQUIL**

**FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN**

**CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**PROYECTO DE INVESTIGACIÓN**

**PREVIO A LA OBTENCIÓN DE:**

**LICENCIATURA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA-C.P. A**

**Tema:**

**IMPACTO FINANCIERO EN EL SECTOR BANANERO CON RESPECTO AL  
IMPUESTO ÚNICO AL BANANO DURANTE LA PANDEMIA DEL COVID-19 EN LA  
CIUDAD GUAYAQUIL**

**Tutor:**

**ING. COM. CPA. VERÓNICA OCHOA HIDALGO, MAE.**

**Autores:**

**ÁLVAREZ VALERA NIXANDRA DEL MAR**

**TERÁN PANCHANA JEYMI FIORELLA**

Guayaquil

2022

<b>REPOSITARIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA</b>	
<b>FICHA DE REGISTRO DE TESIS</b>	
<b>TÍTULO Y SUBTÍTULO:</b> Impacto financiero en el sector bananero con respecto al Impuesto Único al Banano durante la pandemia del Covid-19 en la ciudad Guayaquil.	
<b>AUTOR/ES:</b> Álvarez Valera Nixandra del Mar Terán Panchana Jeymi Fiorella	<b>REVISORES O TUTORES:</b> Ing. Com. CPA. Verónica Ochoa Hidalgo, Mae.
<b>INSTITUCIÓN:</b> <b>Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil</b>	<b>Grado obtenido:</b> Licenciatura en Contabilidad y Auditoría/CPA.
<b>FACULTAD:</b> Administración	<b>CARRERA:</b> Contabilidad y Auditoría
<b>FECHA DE PUBLICACIÓN:</b> 2022	<b>N. DE PAGES:</b> 91.
<b>ÁREAS TEMÁTICAS:</b> Educación Comercial y Administración	
<b>PALABRAS CLAVE:</b> Impuesto a la Renta Único, Sector Bananero, Pandemia Covid-19, Liquidez, Impacto financiero.	
<b>RESUMEN:</b> La presente investigación tiene como objetivo analizar el impacto financiero en el sector bananero con respecto al Impuesto Único al Banano durante pandemia Covid-19, en la que se analiza el comportamiento de este sector económico durante la crisis sanitaria del 2020, cómo hicieron frente a esta crisis económica, tomando en cuenta diversos factores, tales como la flexibilización de disposiciones de los Organismos de Salud pertinentes a mediados del 2020, aplicación de nuevas Leyes y beneficios durante el año, entre otros.	

<b>N. DE REGISTRO (en base de datos):</b>	<b>N. DE CLASIFICACIÓN:</b>	
<b>DIRECCIÓN URL (tesis en la web):</b>		
<b>ADJUNTO PDF:</b>	<b>SI</b> <input checked="" type="checkbox"/>	<b>NO</b> <input type="checkbox"/>
<b>CONTACTO CON AUTOR/ES:</b> Álvarez Valera Nixandra del Mar Terán Panchana Jeymi Fiorella	<b>Teléfono:</b> 098 854 0660 099 825 7238	<b>E-mail:</b> nalvarezv@ulvr.edu.ec jteranp@ulvr.edu.ec
<b>CONTACTO EN LA INSTITUCIÓN:</b>	Mgtr. Oscar Machado Álvarez, DECANO Teléfono: 2596500 Ext. 201 DECANATO E-mail: omachadoa@ulvr.edu.ec Mgs. José Roberto Bastidas, DIRECTOR Teléfono: 2287200 Ext. 271 E-mail: jbastidasr@ulvr.edu.ec	

# CERTIFICADO DE ORIGINALIDAD ACADÉMICA

## IMPACTO FINANCIERO EN EL SECTOR BANANERO

INFORME DE ORIGINALIDAD

10%

INDICE DE SIMILITUD

10%

FUENTES DE INTERNET

1%

PUBLICACIONES

9%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

ENCONTRAR COINCIDENCIAS CON TODAS LAS FUENTES (SOLO SE IMPRIMIRÁ LA FUENTE SELECCIONADA)

2%

★ Submitted to Universidad Privada Boliviana

Trabajo del estudiante

Excluir citas

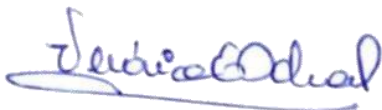
Apagado

Excluir coincidencias < 1%

Excluir bibliografía

Apagado

Firma:



Ing. Com. CPA. Verónica Ochoa Hidalgo, Mae

C.C. 0702423930

## DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS PATRIMONIALES

Los estudiantes egresados Nixandra del Mar Álvarez Valera y Jeymi Fiorella Terán Panchana, declaramos bajo juramento, que la autoría del presente proyecto de investigación titulado “Impacto financiero en el sector bananero con respecto al Impuesto Único al banano durante la pandemia del Covid-19 en la ciudad Guayaquil”, corresponde totalmente a los suscritos y nos responsabilizamos con los criterios y opiniones científicas que en el mismo se declaran, como producto de la investigación realizada.

De la misma forma, cedemos los derechos patrimoniales y de titularidad a la Universidad Laica VICENTE ROCAFUERTE de Guayaquil, según lo establece la normativa vigente.

Autores



Nixandra del Mar Álvarez Valera

C.C. 0960791465



Jeymi Fiorella Terán Panchana

C.C. 0951647064

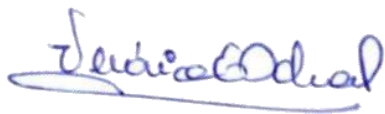
## CERTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN DEL TUTOR

En mi calidad de Tutor del Proyecto de Investigación IMPACTO FINANCIERO EN EL SECTOR BANANERO CON RESPECTO AL IMPUESTO ÚNICO AL BANANO DURANTE LA PANDEMIA DEL COVID-19 en la ciudad Guayaquil., designado(a) por el Consejo Directivo de la Facultad de ADMINISTRACIÓN de la Universidad Laica VICENTE ROCAFUERTE de Guayaquil.

### **CERTIFICO:**

Haber dirigido, revisado y aprobado en todas sus partes el Proyecto de Investigación titulado: IMPACTO FINANCIERO EN EL SECTOR BANANERO CON RESPECTO AL IMPUESTO ÚNICO AL BANANO DURANTE LA PANDEMIA DEL COVID-19 EN LA CIUDAD GUAYAQUIL, presentado por los estudiantes NIXANDRA DEL MAR ÁLVAREZ VALERA Y JEYMI FIORELLA TERÁN PANCHANA como requisito previo, para optar al Título de LICENCIATURA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA encontrándose apto para su sustentación.

Firma:



Ing. Com. CPA. Verónica Ochoa Hidalgo, Mae

C.C. 0702423930

## AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios por la bendición de cursar esta carrera en un país ajeno al mío, por las oportunidades brindadas desde que ingresé en la Universidad. Con el mismo amor, agradezco a mis padres por apoyarme y creer en mí, así como el esfuerzo que representó para ellos el inicio y proceso de mis estudios, por la decisión de emigrar teniendo como prioridad mi educación y desarrollo profesional.

Así mismo, agradezco a mi amiga y compañera de tesis, pues juntas logramos esta investigación y la llevamos a cabo de la mejor manera, corrigiéndonos y ayudándonos mutuamente.

Finalmente agradezco a todo aquel que lea nuestro proyecto de titulación y espero sirva de gran ayuda para iniciar nuevas investigaciones, así como para emplear mejores procedimientos dentro de las empresas del sector que fue objeto de estudio.

*Nixandra Álvarez*

En primer lugar, a Dios, agradezco la bendición de haber cruzado todo este camino a su lado. Gratitud infinita a mi familia, mi mamá, hermanos y mi papá que me ve desde el cielo, su amor y apoyo incondicional en cada etapa de mi vida, el soporte que me brindaron para cumplir con éxitos mis estudios, todo se los debo a ellos.

A mi novio quien ha estado conmigo de principio a fin, con su amor y apoyo invaluable durante ese proceso.

Agradezco a mi amiga y compañera de tesis, sin ella este viaje de aprendizaje no habría sido posible, juntas alcanzamos la realización de esta tesis después de obstáculos y situaciones de las que salimos victoriosas, como el gran equipo que somos.

Por último, a aquellos que sumaron en la realización de esta tesis, y los que posterior puedan alcanzar algo con la investigación plasmada en ella.

*Fiorella Terán Panchana.*

## DEDICATORIA

El presente proyecto de investigación es dedicado a Dios por sus bendiciones, oportunidades y por nunca dejarme sola ante las adversidades.

A mis padres por su amor y paciencia en aquellos momentos difíciles que se me presentaron, agradezco el ejemplo que han sembrado en mí con respecto a la educación, esfuerzo, y trabajo.

A mi persona, por mi esfuerzo y dedicación durante toda la carrera. De la misma manera, a mi compañera por su amistad y colaboración en conjunto en la presente investigación.

*Nixandra Álvarez*

Dedico con todo mi corazón este proyecto de investigación a Dios, por haberme acompañado en esta travesía de aprendizaje y lecciones de vida.

Asimismo, a mi familia, mi novio y amigos con quienes he compartido los momentos más importantes de mi existencia con su amor y compañía. A mi mejor amiga y compañera de tesis por su amor, aporte y empeño durante este proyecto.

Por último, a mí, por haber logrado superar los obstáculos que se cruzaron en el desarrollo de mi carrera universitaria y disfrutar los éxitos que vinieron después con esfuerzo y dedicación, de la mano de aquellos que guiaron mi camino en el cumplimiento de mis metas.

*Fiorella Terán Panchana.*



## INDICE GENERAL

INTRODUCCIÓN .....	- 1 -
CAPÍTULO I .....	- 2 -
1. DISEÑO DE INVESTIGACIÓN.....	- 2 -
1.1. Tema.....	- 2 -
1.2. Planteamiento del problema .....	- 2 -
1.3. Formulación del problema.....	- 6 -
1.4. Sistematización del problema.....	- 6 -
1.5. Objetivo General.....	- 7 -
1.6. Objetivos Específicos.....	- 7 -
1.7. Justificación de la investigación .....	- 7 -
1.8. Delimitación de la investigación.....	- 9 -
1.9. Idea a defender.....	- 9 -
1.10. Línea de Investigación Institucional/Facultad .....	- 9 -
CAPÍTULO II.....	- 10 -
2. MARCO TEÓRICO .....	- 10 -
2.1 Marco Teórico .....	- 10 -
2.1.1 Antecedentes.....	- 10 -
2.1.2 Finanzas.....	- 11 -
2.1.3 Análisis Financiero.....	- 12 -
2.1.4 Análisis Vertical.....	- 12 -
2.1.5 Análisis Horizontal .....	- 13 -
2.1.6 Ratios Financieros.....	- 13 -
2.1.6.1 Ratio de liquidez.....	- 13 -
2.1.6.2 Ratios de gestión o actividad.....	- 15 -
2.1.6.3 Ratios de endeudamiento .....	- 18 -

2.1.6.4	Ratios de rentabilidad.....	- 19 -
2.1.7.	Sistema Financiero ecuatoriano .....	- 20 -
2.1.8	Crisis económica.....	- 21 -
2.1.9	Impacto Financiero.....	- 21 -
2.1.10	Riesgo de mercado .....	- 22 -
2.1.11	Producto Interno Bruto .....	- 22 -
2.1.12	Planificación Tributaria .....	- 23 -
2.1.13	Impuesto Único al Banano.....	- 24 -
2.1.14	Obligación tributaria.....	- 24 -
2.1.15	Devolución Simplificada Unificada .....	- 25 -
2.1.16	Valor Free On Board (FOB) .....	- 25 -
2.1.17	Precio Mínimo de Sustentación (PMS) .....	- 25 -
2.1.18	Buenas Prácticas Agrícolas (BPA).....	- 25 -
2.1.19	PYME (Pequeña y Mediana empresa).....	- 26 -
2.1.20	Covid-19.....	- 26 -
2.3.	Marco conceptual.....	- 26 -
2.3.1.	Ratio financiero .....	- 26 -
2.3.2.	Importancia de los ratios financieros.....	- 26 -
2.3.3.	Rentabilidad .....	- 27 -
2.3.4.	Situación Financiera .....	- 27 -
2.3.5.	Financiamiento.....	- 27 -
2.3.6.	Margen de Contribución .....	- 27 -
2.3.7.	Liquidez financiera.....	- 27 -
2.3.8.	Importancia de las finanzas.....	- 27 -
2.3.9.	Crisis económica .....	- 27 -
2.3.10.	Comercio internacional.....	- 27 -
2.3.11.	Ventas brutas.....	- 28 -

2.3.12. Impuesto Único al Banano.....	- 28 -
2.3.13. Planificación tributaria.....	- 28 -
2.3.14. Activos biológicos.....	- 28 -
2.3.15. Pandemia.....	- 28 -
2.4 Marco legal.....	- 28 -
2.4.1 Principios del Régimen Tributario Interno .....	- 28 -
2.4.2 Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria.....	- 30 -
2.4.3. Norma Internacional de Contabilidad No. 1 (NIC 1).....	- 31 -
2.4.4. Norma Internacional de Contabilidad No. 41 (NIC 41).....	- 32 -
CAPÍTULO III.....	- 34 -
3. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN .....	- 34 -
3.1. Definición de metodología .....	- 34 -
3.2. Tipo de investigación .....	- 34 -
3.3. Enfoque de investigación .....	- 34 -
3.4. Técnicas de investigación.....	- 35 -
3.5. Población .....	- 35 -
3.6. Muestra.....	- 36 -
3.7. Análisis de resultados.....	- 37 -
3.7.1. Análisis documental financiero.....	- 39 -
CONCLUSIONES .....	- 66 -
RECOMENDACIONES .....	- 67 -
REFERENCIAS.....	- 68 -

## INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Principales destinos para las exportaciones EPS (Enero – Agosto).....	- 4 -
Tabla 2 Principales compañías exportadoras de banano de Guayaquil, Ecuador.....	- 36 -
Tabla 3. Ficha de observación de la cuenta de Ingresos de los 10 principales exportadores de Guayaquil, Ecuador.....	- 37 -
Tabla 4. Ficha de observación de las Cuentas por pagar de los 10 principales exportadores de Guayaquil, Ecuador.....	- 38 -
Tabla 5. Ficha de observación de la cuenta de Costos y Gastos de los 10 principales exportadores de Guayaquil, Ecuador .....	- 39 -
Tabla 6. Análisis Vertical y Horizontal UBESA .....	- 43 -
Tabla 7. Análisis Vertical y Horizontal REYBANPAC C.L.....	- 44 -
Tabla 8. Análisis Vertical y Horizontal FRUTADELI .....	- 45 -
Tabla 9. Análisis Vertical y Horizontal SABROSTAR FRUIT COMPANY .....	- 46 -
Tabla 10. Análisis Vertical y Horizontal ECUAGREENPRODEX S.A. ....	- 47 -
Tabla 11. Análisis Vertical y Horizontal NOBOA TRADING CO TCN S.A. ....	- 48 -
Tabla 12. Análisis Vertical y Horizontal BAGATOCORP S.A. ....	- 49 -
Tabla 13. Análisis Vertical y Horizontal TUCHOK S.A. ....	- 50 -
Tabla 14. Análisis Vertical y Horizontal CHIQUITA BANANA EC.....	- 51 -
Tabla 15. Análisis Vertical y Horizontal BANDECUA S.A.....	- 52 -
Tabla 16. Presión fiscal 2019 y 2020.....	- 54 -
Tabla 17. Tarifas de aplicación para número de cajas (productores).....	- 56 -
Tabla 18. Tarifas de aplicación para números de caja (exportadores).....	- 56 -
Tabla 19. Evolución de Exportación de Banano (Expresado en Cajas).....	- 59 -
Tabla 20. Esquema de precios de caja de banano.....	- 60 -
Tabla 21. Matriz de Hallazgos.....	- 60 -

## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Exportaciones.....	- 2 -
Figura 2. Importaciones.....	- 3 -
Figura 3. Evolución de las Exportaciones EPS ecuatorianas (Enero – Agosto).....	- 4 -
<i>Figura 4. Productos exportados por la Economía Popular y Solidaria (Enero – Agosto) ....</i>	<i>- 5 -</i>
Figura 5. Árbol del Problema .....	- 6 -
Figura 6. Tipos de Análisis Financieros.....	- 12 -
<i>Figura 7. Ratios de Liquidez.....</i>	<i>- 14 -</i>
<i>Figura 8. Ratios de gestión o actividad.....</i>	<i>- 16 -</i>
<i>Figura 9. Ratios de endeudamiento .....</i>	<i>- 18 -</i>
<i>Figura 10. Ratios de rentabilidad .....</i>	<i>- 19 -</i>
<i>Figura 11. Definición de Producto Interno Bruto .....</i>	<i>- 22 -</i>
Figura 12. Variación de Costos y Gastos e Ingresos entre 2019 y 2020.....	- 53 -
<i>Figura 13. Diferencia en las variaciones del Impuesto a la Renta Único y el Impuesto a la Renta de Sociedades 2019-2020. ....</i>	<i>- 54 -</i>
Figura 14. Variación entre periodo 2019-2020 de recaudación de IUR. ....	- 57 -
<i>Figura 15 Flujograma de proceso de cálculo mensual del IRU. ....</i>	<i>- 63 -</i>
<i>Figura 16-Precio Mínimo de Sustentación por cajas.....</i>	<i>- 64 -</i>
Figura 17 Flujograma de Cálculo de IRU a liquidar.....	- 65 -

## **INDICE DE ANEXOS**

**Anexo 1-INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR EL SRI..... - 76 -**

## INTRODUCCIÓN

Durante la pandemia del Covid-19, la economía mundial tuvo una de las decaídas más significativa de la historia, desde los países más desarrollados hasta los países en vía de desarrollo. Dentro de esta situación global, los países de Latinoamérica se vieron aun más perjudicados; y en el caso de Ecuador, ya tenía decadencias en su economía (según (Statista Research Department, 2021) registró una tasa de inflación de 0,27% en el 2019), por ende, tuvo mayor afectación.

La crisis sanitaria significó una serie de medidas nuevas en el diario vivir, desde distanciamiento social, uso de mascarillas, y frente a estas medidas cada gobierno las adaptó según lo que creía más conveniente, es por esto que muchos países decidieron cerrar fronteras, evitar importaciones, verse frenados a las exportaciones, entre otros. Además, este virus ocasionó mucha incertidumbre, lo cual afectó a muchos comercios sin importar el sector, es decir, no sólo los precios de venta de los insumos médicos sufrieron especulaciones, sino también otros sectores económicos, tales como: transporte de cualquier tipo, alimentos, materia prima de diversos productos, etc.

Por los puntos antes expuestos, el sector bananero por pertenecer a un sector económico que exporta se vio afectado por diversas razones. Primero, los cierres de las fronteras dificultaban las exportaciones, por lo que, al inicio de la pandemia aquella materia prima e incluso productos terminados fueron pérdida para estas empresas. Por otro lado, la materia prima y el transporte de ésta sufrió especulaciones y, por ende, alza de precios, lo cual hizo que los costos y gastos del sector bananero en general (exportadores o no) se elevaran. Así como todas las empresas e incluso individuos, tuvieron que implementar medidas de bioseguridad a su diaria producción, lo cual también generaba costos y gastos adicionales. Además de ello, este sector tiene una obligación tributaria especial: El pago del Impuesto a la Renta Único.

La presente investigación tiene como objetivo analizar el impacto financiero en el sector bananero con respecto al Impuesto Único al Banano durante pandemia Covid-19, en la que se analiza el comportamiento de este sector económico durante la crisis sanitaria del 2020, cómo hicieron frente a esta crisis económica, tomando en cuenta diversos factores, tales como la flexibilización de disposiciones de los Organismos de Salud pertinentes a mediados del 2020, aplicación de nuevas Leyes y beneficios durante el año, entre otros.

## CAPÍTULO I

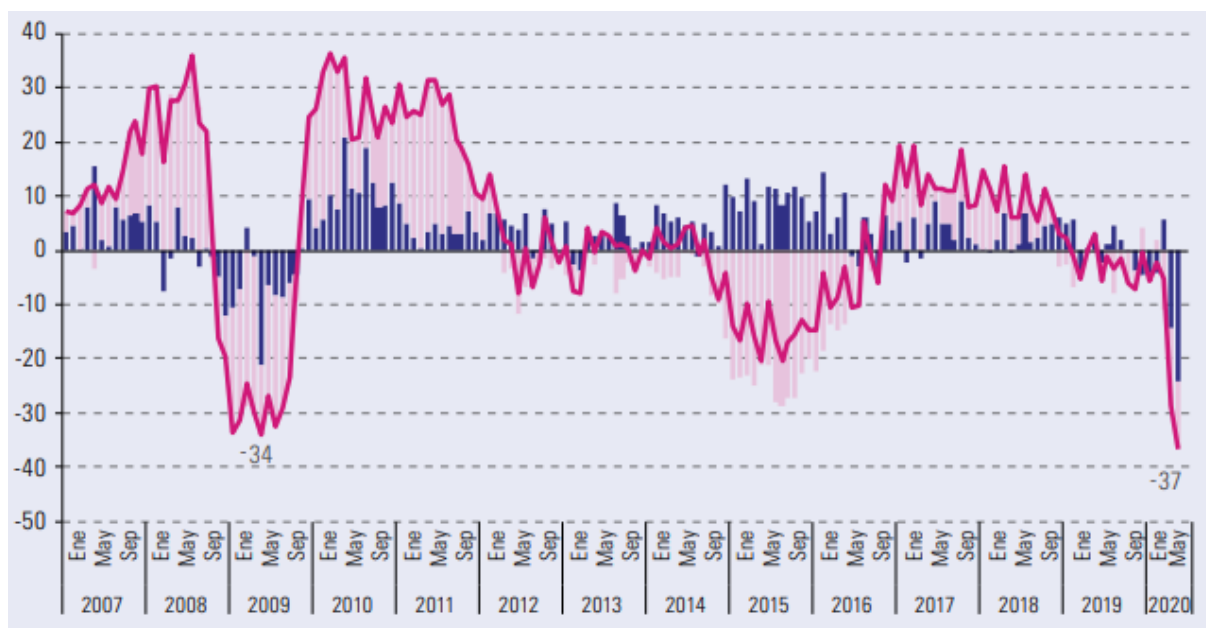
### 1. DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

#### 1.1. Tema

“Impacto financiero en el sector bananero con respecto al Impuesto Único al Banano durante la pandemia del Covid-19 en la ciudad de Guayaquil”

#### 1.2. Planteamiento del problema

A nivel mundial, a principios de la pandemia del Covid-19 se visualizó una caída significativa del comercio internacional de manera general, teniendo mayor repercusión en países como Estados Unidos, China y la Unión Europea; sin embargo, China y Estados Unidos logrando reactivar su economía en menor tiempo, en comparación con América Latina y el Caribe. En relación a lo antes expuesto, para La Comisión Económica para América Latina (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2020), “las exportaciones y las importaciones de bienes se redujeron en una cuarta parte en 2020 (...)”.

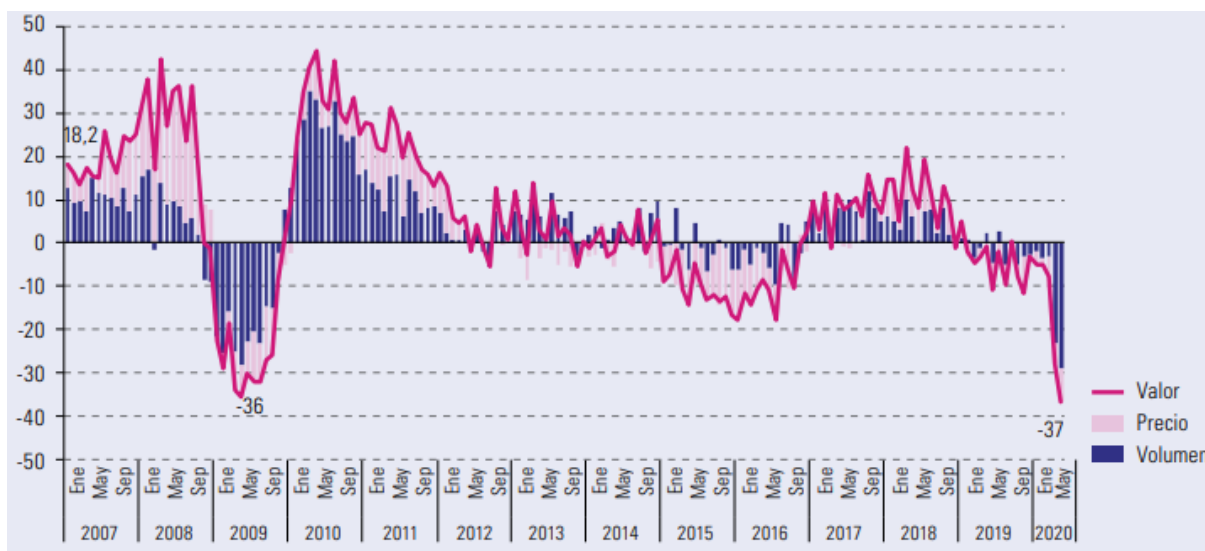


Nota. El gráfico muestra el comportamiento de las exportaciones en 2020 con respecto a años anteriores.

Figura 1. Exportaciones

Fuente: (Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2020)



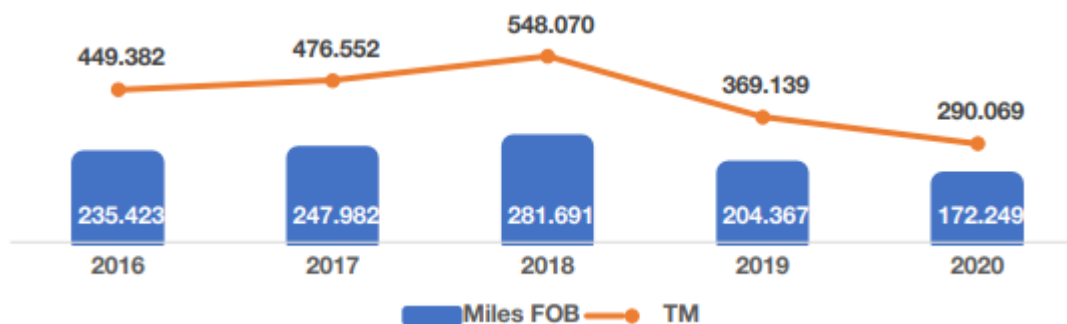


*Nota.* El gráfico muestra el comportamiento de las importaciones en 2020 con respecto a años anteriores.

*Figura 2.* Importaciones

Fuente: (Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2020)

Ecuador forma de parte de América Latina y no escapa de esta realidad, puesto que, la crisis ocasionada por la pandemia del Covid-19 afectó de manera significativa la economía en diversos sectores estratégicos en Ecuador. De hecho, según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, este evento económico podría significar la mayor contracción de la economía ecuatoriana en su historia. Además, no sólo se vio afectado el Ecuador, sino también la economía a nivel mundial, lo cual a su vez repercute en la estabilidad económica ecuatoriana. Por otro lado, a causa de la decaída que tuvo la economía mundial, la demanda del banano en mercados internacionales se redujo en gran proporción, la cual según el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE) las exportaciones de banano tuvieron una caída del 15,72% en los primeros ocho meses del 2020.



*Nota.* La figura muestra el decremento de las exportaciones en Ecuador en el 2020 con respecto al 2016, 2017, 2018 y 2019.

*Figura 3.* Evolución de las Exportaciones EPS ecuatorianas (Enero – Agosto)

Fuente: (Servicio Nacional de Aduana del Ecuador SENA, 2020).

Dentro de los principales destinos para exportaciones de banano del Ecuador, están los mercados de Estados Unidos e Italia, los cuales tuvieron una disminución considerable en la demanda de dicho producto, según lo descrito en la tabla 1 a continuación:

**Tabla 1.**

*Principales destinos para las exportaciones EPS (Enero – Agosto)*

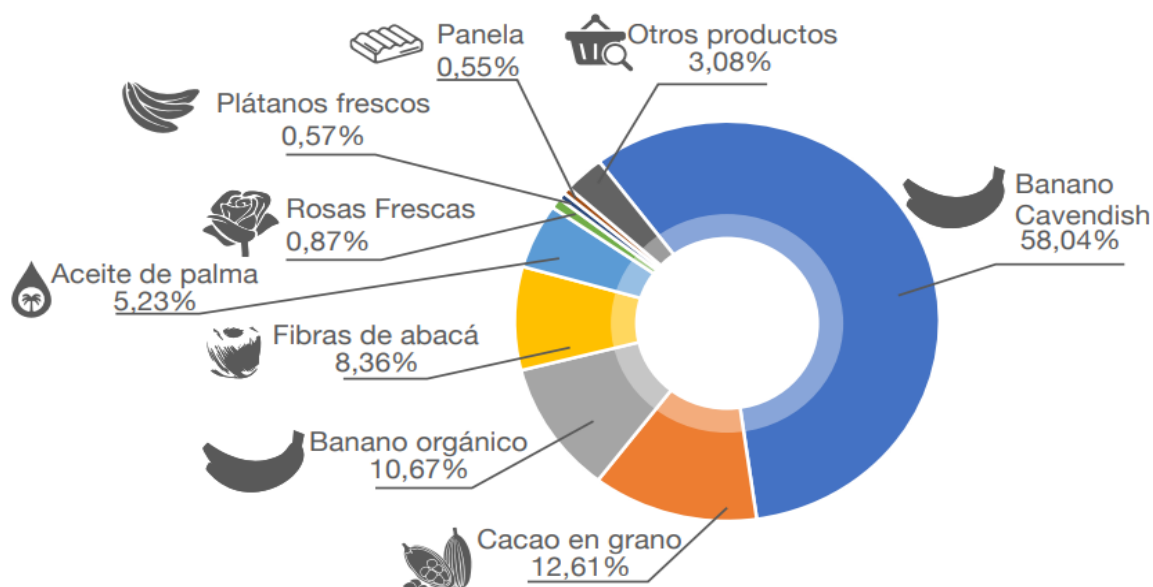
Países	2019	2020	2019%	2020%	Crecimiento 2019-2020
Eslovenia	19,257	22,369	9.42%	12.99%	16.16%
Argelia	14,707	16,939	7.20%	9.83%	15.17%
Italia	24,035	15,896	11.76%	9.23%	-33.86%
Estados Unidos	24,556	13,449	12.02%	7.81%	-45.23%
Turquía	15,629	12,968	7.65%	7.53%	-17.03%
Países Bajos	16,742	12,810	8.19%	7.44%	-23.48%
Alemania	10,011	11,684	4.90%	6.78%	16.72%
Otros países	79,431	66,133	38.87%	38.39%	-16.74%
	204,368	172,248	100.00%	100.00%	-15.72%

*Nota.* La tabla muestra la representación de las exportaciones de Ecuador hacia los países en mención, y su variación en 2020 con respecto al 2019

**Fuente:** (Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE), 2020)

**Elaborado por:** (Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca., 2020)

La producción del banano es la segunda fuente de ingresos del Ecuador, su exportación representa un importante generador de empleos y divisas para el país. Dicha producción forma parte en un 2% del PIB de Ecuador y en un 35% del PIB agrícola, según el Ministerio de Comercio Exterior. Lo dicho hasta aquí supone que, la producción bananera es un integrante clave de la economía del país.



*Nota.* La figura muestra los productos exportados por Ecuador en el 2020, y la representación porcentual de cada uno.

*Figura 4.* Productos exportados por la Economía Popular y Solidaria (Enero – Agosto)

Fuente: (Servicio Nacional de Aduana del Ecuador SENA, 2020)

Elaborado por: (Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca., 2020)

Así mismo, además de que la producción se vio afectada por la disminución del volumen vendido, también por las medidas de bioseguridad que incluían un distanciamiento social y una evasión de aglomeraciones, lo cual ocasionaba que el personal de operaciones redujera en las plantas de producción. En consecuencia, el aporte económico que representa la producción bananera en el Ecuador se ve afectado por los factores antes mencionados, además de la presión tributaria que existe para este sector económico debido al Impuesto a la Renta Único al Banano.

Es necesario recalcar que, a los contribuyentes del sector bananero, además de las obligaciones tributarias asignadas de manera general, les compete la declaración del Impuesto Único al Banano, lo que implica establecer el 2% como tarifa única de impuesto sobre las ventas brutas, lo cual aplica también en caso de productores que exporten el banano. Este impuesto se estableció, en un principio, como medida de ayuda al fisco en la recaudación de tributos; sin embargo, se ha establecido a los contribuyentes sin considerar nivel de actividad durante la crisis económica ocasionada por la pandemia del Covid-19.

Considerando la imposición tributaria, y la situación de la emergencia sanitaria; las consecuencias en liquidez y sostenibilidad de las empresas del sector bananero llegan a ser alarmantes al ser un principal motor económico para el país.

### 1.3. Formulación del problema

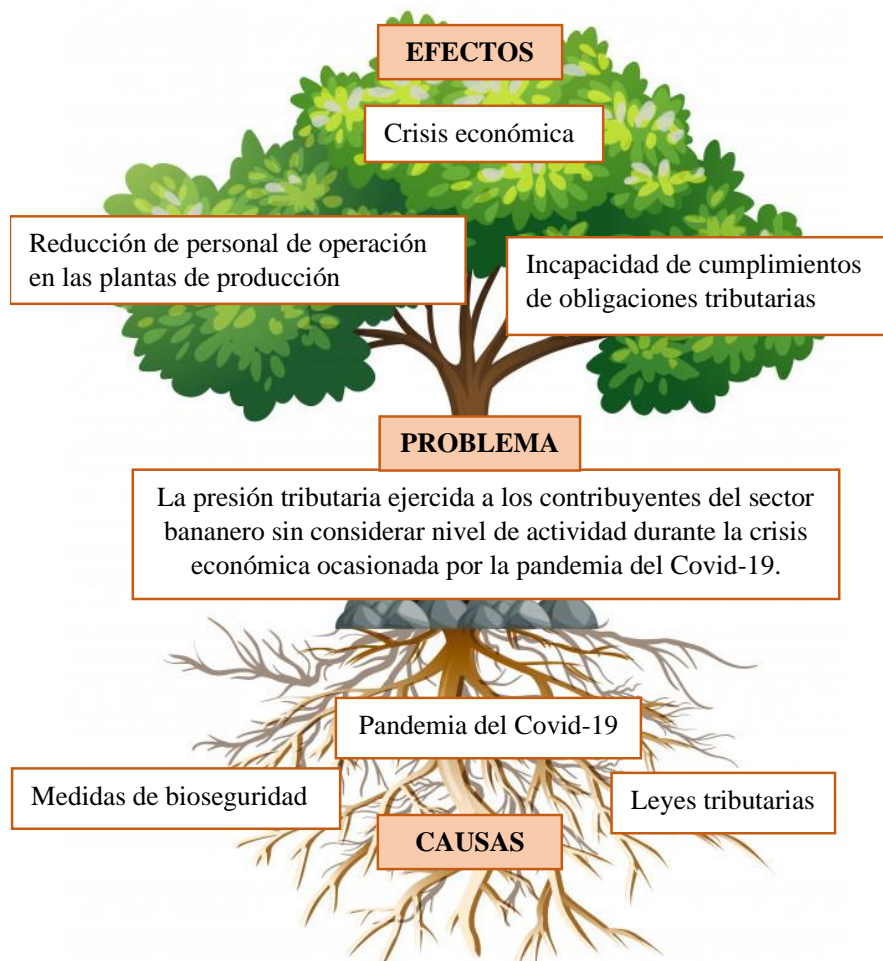
¿Cuál es el impacto financiero en el sector bananero con respecto al Impuesto Único al Banano durante la pandemia del Covid-19 en la ciudad de Guayaquil?

### 1.4. Sistematización del problema

¿La liquidez del sector bananero se ha visto afectada por la pandemia complicando la declaración del Impuesto Único al Banano?

¿El aumento de los costos y gastos generados por implementación de medidas de bioseguridad afectan el nivel de producción?

¿El precio de venta al público se vio afectado por la obligación de presentar el Impuesto Único al Banano considerando la emergencia sanitaria?



*Nota.* La figura muestra el problema de la presente investigación con sus causas y efectos representado en un árbol.

Figura 5. Árbol del Problema

Fuente: Alvarez & Terán (2021)

## **1.5. Objetivo General**

Analizar el impacto financiero en el sector bananero con respecto al impuesto único al banano durante la pandemia del Covid-19.

## **1.6. Objetivos Específicos**

- Evaluar la liquidez del sector bananero durante pandemia a través de ratios financieros.
- Analizar los costos y gastos generados por la implementación de medidas de bioseguridad y su efecto en el nivel de producción
- Medir el impacto de la pandemia del Covid-19 en el precio de venta establecido por el sector bananero.

## **1.7. Justificación de la investigación**

La justificación de la presente investigación se fundamenta en conocer el impacto financiero en las empresas bananeras durante la pandemia del Covid-19 y la presión tributaria en la presentación del Impuesto Único al Banano, al ser la emergencia sanitaria una situación imprevista, no hay estudios concretos sobre el daño que esto ocasionó a la liquidez de las empresas del sector, considerando que las obligaciones que debían cumplir continuaban vigentes y ejerciendo aún más peso sobre la economía del país.

El ente regulador, SRI, a lo largo de su función pública ha buscado desarrollar la cultura tributaria de sus contribuyentes; sin embargo, es muy común encontrar brechas en los procesos de recaudación de tributos en ciertas áreas de actividad. Con respecto al sector bananero, las empresas cuya obligación consta del Impuesto Único al Banano, representa el cálculo del 2% o 1.5% sobre las ventas brutas (según su actividad específica) lo que repercute de forma negativa para ciertas empresas del sector cuya capacidad es más limitada que otras, esto sin considerar la falta de cultura tributaria que muchos contribuyentes sufren afectando su rentabilidad.

Por otro lado, en el enfoque actual, el Covid-19 o SARS-CoV-2, enfermedad catalogada como un síndrome respiratorio agudo grave, con origen en la ciudad de Wuhan, provincia de Hubei en China, le dio a la economía mundial un vuelco con repercusiones negativas que hasta el día de hoy son irreversibles; en el Ecuador, miles de personas perdieron a sus familiares, empleos y hasta su calidad de vida.

Con base en este antecedente, al existir afectación económica en los sectores productivos del país, es de esperarse que las obligaciones tributarias se vean comprometidas también; lo que causa un desequilibrio aun mayor tanto en la parte fiscal como de los contribuyentes.

Por consiguiente, es necesario abordar esta situación y analizar el cambio en sus niveles de producción y posterior exportación, con respecto al aporte de sus obligaciones tributarias y cómo esto amenaza su sostenibilidad.

El conocimiento y la preparación para situaciones con consecuencias similares, dentro del territorio ecuatoriano, será vital que los contribuyentes puedan obtener un mejor y más eficiente manejo de sus recursos, especialmente en el caso del Impuesto Único al Banano, el cual afecta directamente a los ingresos que perciban durante su actividad; dicho esto, y con una más efectiva planificación tributaria, para que sus obligaciones o cargas impositivas sean menores, dentro de los parámetros normativos que lo regulan.

En tal sentido, la presente investigación se justifica desde diversas perspectivas. Desde el punto de vista teórico, el propósito de esta investigación es brindar información respecto al impacto financiero y tributario en el sector bananero con respecto al Impuesto Único al Banano durante la pandemia del Covid-19 sustentados por autores, para que, de esta manera, dicho sector pueda prevenir efectos en futuras situaciones similares, bien sea regionales o mundiales, ya que, con la información necesaria se pueden afrontar mejor las consecuencias que trae consigo este tipo de crisis económicas.

Desde la perspectiva metodológica, la investigación representa un aporte de gran significado que servirá de referencia para futuras investigaciones de estudio de la variable impacto financiero. Así mismo se creará un instrumento para la recolección de datos que podrá ser revisado en otras Instituciones de educación superior bajos los mismos parámetros.

Ahora desde el punto de vista práctico la investigación vale para contribuir con resultados sobre una problemática vinculada con a la liquidez del sector bananero que se ha visto afectada por la pandemia complicando la declaración del Impuesto Único al Banano, con el propósito de aportar recomendaciones que contribuyan como atenuantes en situaciones futuras para la declaración del impuesto único al banano.

En el plano social los resultados que arroja la investigación tienen como propósito beneficiar a los empresarios del sector bananero y a los trabajadores de dicho sector, puesto que en la medida que se tenga mayor información y conclusiones pertinentes, en relación al impacto

financiero en el sector bananero con respecto al impuesto único al banano durante la pandemia del Covid-19, se podrá enfrentar situaciones futuras similares con mayor fortaleza, previendo afectaciones tanto al sector bananero con a los trabajadores.

### **1.8. Delimitación de la investigación**

- **Problema:** La presión tributaria ejercida a los contribuyentes del sector bananero sin considerar nivel de actividad durante la crisis económica ocasionada por la pandemia del Covid-19.
- **Objeto de estudio:** Sector bananero.
- **Propuesta:** Brindar información respecto al tema de estudio, para que, de esta manera, el sector bananero pueda prevenir efectos en futuras situaciones similares, bien sea regionales o mundiales.
- **Área:** Contable, Tributaria.
- **Período:** 2019 – 2020.
- **Ubicación geográfica:** Guayaquil, Ecuador.

### **1.9. Idea a defender**

Analizar el impacto financiero en el sector bananero respecto al Impuesto Único al Banano y el efecto causado por la pandemia del Covid-19, permite a dicho sector realizar una planificación tributaria que mide los efectos económicos que se producen en situaciones emergentes e imprevistas, y poder tomar las salvedades necesarias para mantener las finanzas del sector.

### **1.10. Línea de Investigación Institucional/Facultad**

- **Dominio:** Emprendimientos sustentables y sostenibles con atención a sectores tradicionalmente excluidos de la economía social y solidaria.
- **Línea institucional:** Desarrollo estratégico empresarial y emprendimientos sustentables.
- **Líneas de facultad:** Contabilidad, finanzas, auditoría y tributación.

## CAPÍTULO II

### 2. MARCO TEÓRICO

#### 2.1 Marco Teórico

##### 2.1.1 Antecedentes

El sector bananero se vio afectado por la pandemia del Covid-19 sobre todo por los reclamos que se produjeron de parte de los clientes por cuestión de calidad, contratos incumplidos y por el incremento de los costos ocasionados por la aplicación de las medidas de bioseguridad; así lo plantea (Farías Bohórquez et al, 2020) en su trabajo de investigación titulado “Covid-19: impacto en las exportaciones de organizaciones de pequeños productores afectaciones, desafíos y oportunidades” cuyo objetivo fue “determinar las afectaciones de la covid-19, en las organizaciones exportadoras de la EPS en los ocho primeros meses del 2020 y las perspectivas a futuro de sus dirigentes, para el análisis de los tomadores de decisiones y el público en general.”, el cual arrojó como resultado: “La Coordinadora de Comercio Justo CLAC presentó los resultados de una investigación con el objetivo de determinar los principales impactos de la covid-19 en las organizaciones EPS exportadoras ecuatorianas y sus perspectivas a futuro, y que mostró los principales impactos de la pandemia en sus asociaciones y cooperativas socias”

A partir de la modificación del porcentaje del Impuesto Único al Banano, la rentabilidad y liquidez de las empresas pertenecientes al sector bananero comenzaron a verse afectadas por esta obligación tributaria, dicha problemática fue estudiada por (Espinoza, 2016) con su trabajo de investigación *titulado* “Impuesto Único al Banano y su Impacto en la Rentabilidad y Liquidez de la Empresa Araujoban S.A,” (tesis de pregrado). Universidad Laica Vicente Rocafuerte, Guayaquil. Ecuador. con el objetivo de “Analizar el efecto del Impuesto Único al Banano en la rentabilidad y liquidez de la empresa Araujoban S.A” durante su desarrollo obtuvo como resultado que “La empresa Araujoban S.A., no demuestra disminución en su capacidad para generar utilidades. Además, si bien la liquidez de la empresa ha disminuido, esta se muestra en cantidades sumamente aceptables, la causa de la disminución de liquidez se encuentra alejada de la idea de una afectación por parte del impuesto único al banano.” (Espinoza, Impuesto Único al Banano y su Impacto en la Rentabilidad y Liquidez de la Empresa Araujoban S.A, 2016)

Las empresas comercializadoras de banano también se han visto afectada por el Impuesto Único al Banano, a pesar de no ser productor directo, aun así, dicho impuesto ha incidido en sus utilidades, según postula (Pacheco, 2016) en su tesis “Incidencia del Impuesto a la Renta



Único de la exportación de banano de producción no propia en la provincia de el oro caso BANAORGANIC S.A.” (tesis de pregrado). Universidad de Guayaquil, Guayaquil, Ecuador.

Las empresas ecuatorianas dedicadas al sector bananero requieren cumplir con obligaciones tributarias, cuya finalidad es apoyar a la economía del país y disminuir la desigualdad; sin embargo, la situación no es la misma para todos los miembros de dicho sector, la afectación va a variar con respecto al movimiento económico que tengan y sufrirán unos más que otros. Esto es expuesto en el trabajo de investigación de (Palacios Estrada, 2014) autora de “Análisis del sistema tributario del impuesto a la renta único de las compañías productoras y comercializadoras de banano en el país con respecto al sistema tributario anterior y de otros países” (tesis de pregrado). Universidad Católica Santiago de Guayaquil, Guayaquil, Ecuador. cuyo objetivo fue “Analizar el impacto financiero y determinar la actitud que tendrán las empresas bananeras del país respecto al nuevo sistema tributario vigente, esto es, impuesto a la renta único a las productoras y comercializadoras del sector bananero” y como resultado “la consideración de la situación de las empresas involucradas, siendo lo más recomendable es que las empresas bananeras realicen una planificación tributaria, al menos pueden estar conscientes de cuanto será su desembolso a futuro”.

La recaudación del Impuesto Único al Banano representa aproximadamente el 50% del Presupuesto General del Estado, lo cual es un porcentaje bastante alto en comparación a la participación tributaria que tienen el resto de los sectores del grupo económico agrícola, así lo afirma (Cruz Solano, 2018) en su trabajo de titulación “Impacto del Impuesto a la Renta Único del Banano en las exportaciones en la provincia del Oro” (tesis de pregrado). Universidad Técnica de Machala, Machala, Ecuador.

### **2.1.2 Finanzas**

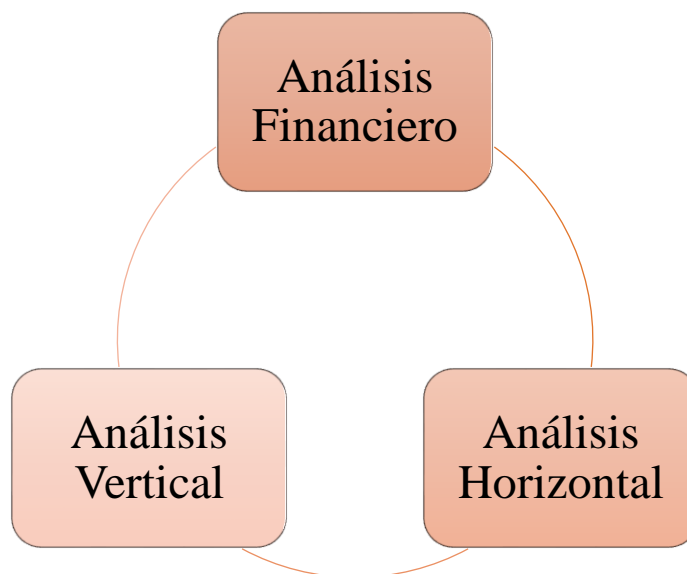
(Carrasco Morales, 2004) Una definición más rigurosa y moderna del concepto “Finanzas” es: “el conjunto de operaciones de compra-venta de instrumentos que dan derecho a un set de pagos de dinero en el futuro”. Finanzas, en definitiva, es el universo comprendido por el conjunto de las operaciones de intercambio de liquidez en el tiempo, que llevan explícito el compromiso de pagos y compensaciones futuras entre prestamistas y prestatarios.

En síntesis, las finanzas consisten en estudiar cómo se gestionan los recursos financieros en forma de pagos y compensaciones en el tiempo.

### 2.1.3 Análisis Financiero

Los análisis financieros son considerados una pieza fundamental para poder detectar la situación, así como el desempeño tanto económico como el financiero que tiene toda organización, por medio del cual se podrán detectar las dificultades y luego poder realizar las correcciones necesarias. (Marcillo-Cedeño, Aguilar-Guijarro, & Gutiérrez-Jaramillo, 2021).

La aplicación de los análisis financieros en una entidad es vital para que sus miembros tengan el conocimiento necesario sobre cómo se está desempeñando en sus finanzas y actividades económicas, para así evitar y corregir posibles o existentes fallas entre periodos.



*Nota.* La figura muestra los tipos de análisis financieros.

*Figura 6.* Tipos de Análisis Financieros

Fuente: (Marcillo-Cedeño, Aguilar-Guijarro, & Gutiérrez-Jaramillo, 2021)

Elaborado por: Álvarez & Terán (2021)

### 2.1.4 Análisis Vertical

El análisis vertical busca responder las siguientes preguntas: ¿Cómo está compuesto el activo, pasivo y/o patrimonio? Y ¿Qué porcentaje de los ingresos representan el costo de ventas, los gastos o las utilidades? Al resolver, y comparar, estas preguntas es posible identificar cambios importantes en las políticas de inversión, financiación y operación de una compañía. (Tellez, 2019).

El análisis vertical consiste en analizar estructuralmente, es decir, la participación de las cuentas mediante pesos porcentuales los estados financieros de una entidad, lo que permitirá conocer las composiciones financieras de la misma y a su vez establecer estrategias sobre los resultados obtenidos.

### **2.1.5 Análisis Horizontal**

El análisis horizontal o “método de tendencia”, compara las variaciones entre periodos de los estados financieros para identificar los cambios más significativos. Es un claro ejemplo de comparación temporal y se puede expresar en términos absolutos o relativos. Al aplicarlo, es posible responder ¿Cuánto y por qué varió una cuenta de los estados financieros? A diferencia del análisis vertical, que compara cifras de un solo periodo, el análisis horizontal contrasta los cambios entre periodos. (Tellez, 2019)

A diferencia del análisis vertical, el análisis horizontal tiene la característica de comparar las variaciones de las cuentas (incrementos o disminuciones) en los estados financieros entre dos periodos de tiempo consecutivos de una entidad.

### **2.1.6 Ratios Financieros**

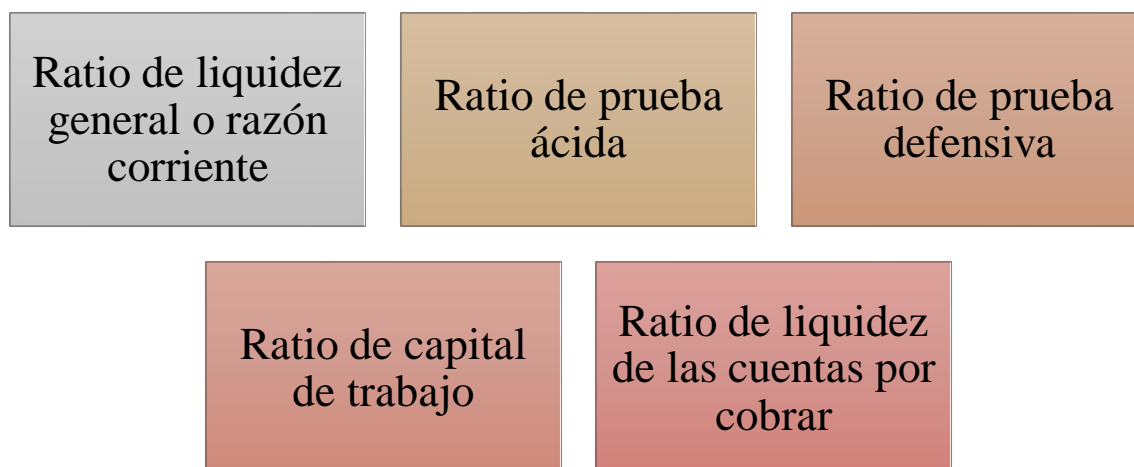
Las ratios financieras son aquellos que indican la relación existente entre una partida activa y otra cuenta pasiva, con el fin de evaluar el equilibrio financiero de una empresa. Existen muchos ratios financieros, siendo los más utilizados los siguientes: ratios de liquidez, ratios de gestión o actividad, ratios de endeudamiento o apalancamiento y ratios de rentabilidad. (Bernal García & Sánchez García, 2007)

Según lo expuesto por los autores ya mencionados, los ratios financieros estudian los activos de una entidad frente a sus pasivos, de manera que pueda evaluar la liquidez, gestión y rentabilidad de dicho ente.

#### **2.1.6.1 Ratio de liquidez**

Los ratios de liquidez son los que se utilizan para medir el grado de solvencia que tiene una empresa, es decir, si va a ser capaz de pagar sus deudas al vencimiento. Aunque esta ratio se suele utilizar más para medir la solvencia a corto plazo, tanto a corto como a largo plazo también sirve para anticipar problemas de cash Flow. (Holded, 2021)

Es decir, los ratios de liquidez evalúan la solvencia económica de una entidad, con el fin de conocer si ésta podrá responder a sus deudas a corto y a largo plazo.



*Nota.* La figura muestra los tipos de ratios de liquidez existentes según el autor mencionado anteriormente.

*Figura 7.* Ratios de Liquidez

Fuente: (Bernal García & Sánchez García, 2007)

Elaborado por: Álvarez & Terán (2021)

### **Ratio de liquidez general o razón corriente:**

“Indica la capacidad de la empresa para cubrir deudas a corto plazo mediante los elementos del activo”. (Holded, 2021)

$$\text{Liquidez general} = \text{Activo Corriente} / \text{Pasivo Corriente}$$

La fórmula nos indica proporcionalmente que deudas a corto plazo podrían ser cubiertas por el activo.

### **Ratio de prueba ácida**

“Mide la capacidad que tiene una empresa para cancelar sus obligaciones corrientes”. (Holded, 2021)

$$\text{Prueba ácida} = (\text{Activo Corriente} - \text{Inventario}) / \text{Pasivo Corriente}$$

Si el resultado es menor que uno, indica que los pasivos corrientes son muy altos y la empresa tendría que utilizar sus inventarios para cubrirlos.

### **Ratio de prueba defensiva**

“Este ratio es un indicador de si una compañía es capaz de operar a corto plazo con sus activos más líquidos”. (Holded, 2021)

$$\text{Prueba defensiva} = (\text{Caja y Bancos} / \text{Pasivo Corriente}) * 100$$

La empresa según el resultado de este ratio podrá operar con sus activos que puedan ser convertidos a efectivo con mayor rapidez sin tener que vender.

### **Ratio de capital de trabajo**

“Indicador de lo que le queda a una empresa al final para poder operar”. (Holded, 2021)

$$\text{Capital de trabajo} = \text{Activo Corriente} - \text{Pasivo Corriente}$$

Es el resultado para operar de la empresa después de cubrir sus deudas inmediatas.

### **Ratios de liquidez de las cuentas por cobrar**

“El ratio de liquidez de las cuentas por cobrar consiste en un indicador que nos permite conocer el tiempo promedio en el cual las cuentas que todavía no se cobran pueden convertirse en dinero en efectivo”. (Holded, 2021)

$$\text{Periodo promedio de cobro} = (\text{Cuentas por cobrar} * \text{días del año}) / \text{Ventas anuales en cuenta corriente}$$

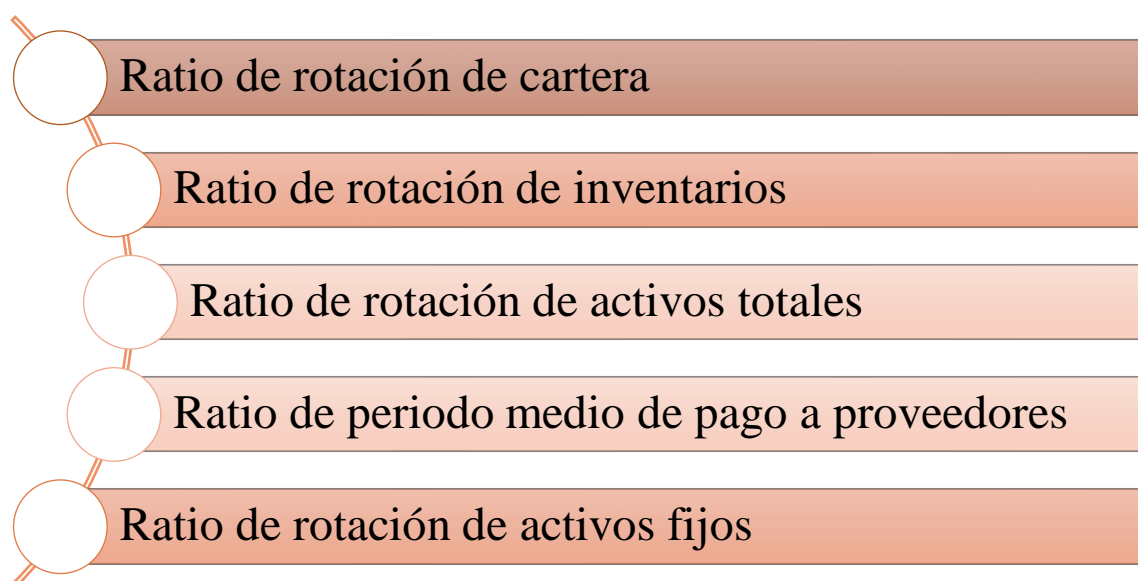
$$\text{Rotación de cuentas por cobrar} = \text{Ventas anuales en cuenta corriente} / \text{Cuentas por cobrar}$$

Indicador que permite conocer la velocidad promedio con la que la empresa recuperaría los valores de su cartera de clientes. Esto se encuentra relacionado con la liquidez de la empresa y lo más rápido que podrían recuperarla.

#### **2.1.6.2 Ratios de gestión o actividad**

Los ratios financieros de gestión o actividad sirven para detectar la efectividad y la eficiencia en la gestión de la empresa. Es decir, cómo funcionaron las políticas de gestión de la empresa relativas a las ventas al contado, las ventas totales, los cobros y la gestión de inventarios. (Holded, 2021)

Es decir, los ratios de gestión o actividad evalúan la eficiencia y eficacia de la gestión y funcionamiento de un ente económico.



*Nota.* La figura muestra los tipos de ratios de gestión o actividad.

*Figura 8.* Ratios de gestión o actividad

Fuente: (Holded, 2021)

Elaborado por: Álvarez & Terán (2021)

Este grupo se compone de los siguientes ratios:

### **Ratio de rotación de cartera**

Mide cuánto tiempo tarda una empresa en cobrar de sus clientes. Si la cifra de cuentas a cobrar es superior a las ventas, significa que la empresa tiene una acumulación de clientes deudores, con lo cual está perdiendo capacidad de pago. (Holded, 2021)

$$\text{Rotación de cartera} = \text{Cuentas por Cobrar promedio} * 360 / \text{Ventas}$$

Este ratio ayudará a la empresa a determinar si es necesario cambiar sus políticas de cobro según los resultados o efectividad que demuestren.

### **Rotación de inventarios**

“Da información acerca de lo que tarda el stock de una empresa en convertirse en efectivo, y cuántas veces hay que se necesita reponer stock a lo largo del año”. (Holded, 2021)

$$\text{Rotación de Inventarios} = \text{Inventario promedio} * 360 / \text{Costo de las Ventas}$$

Señala las veces en las que el inventario necesita ser renovado durante un tiempo determinado.

### **Periodo medio de pago a proveedores**

“El periodo medio de pago a proveedores es el tiempo medio (en días) que una empresa tarda en pagar sus deudas a proveedores”. (Holded, 2021)

$$\text{Periodo de pago a proveedores} = \text{Promedio de cuentas por pagar} * 360 / \text{Compras a proveedores}$$

Brinda el aproximado en días que la empresa gestiona su pago respectivo a los proveedores que maneja la empresa.

### **Rotación de caja y bancos**

“El ratio de rotación de caja y bancos es muy interesante, ya que es un índice que nos permitirá tener una idea del efectivo hay en caja de cara a cubrir los días de venta”. (Holded, 2021)

$$\text{Rotación de Caja y Bancos} = \text{Caja y Bancos} * 360 / \text{Ventas}$$

Permite conocer la efectividad y saldo de las cuentas más liquidas que maneja una entidad como lo son caja y bancos.

### **Rotación de activos totales**

“El objetivo de este ratio es medir cuántas ventas genera la empresa por cada euro invertido”. (Holded, 2021)

$$\text{Rotación de Activos Totales} = \text{Ventas} / \text{Activos Totales}$$

Este ratio se mide en la eficacia que posee una entidad sobre sus activos y la capacidad que tienen estos para generar ventas.

### **Rotación de activo fijo**

“Este tipo de ratio financiero es casi igual que el anterior, sólo que en lugar de tener en cuenta los activos totales, sólo tiene en cuenta los activos fijos”. (Holded, 2021)

$$\text{Rotación de activo fijo} = \text{Ventas} / \text{Activo Fijo}$$

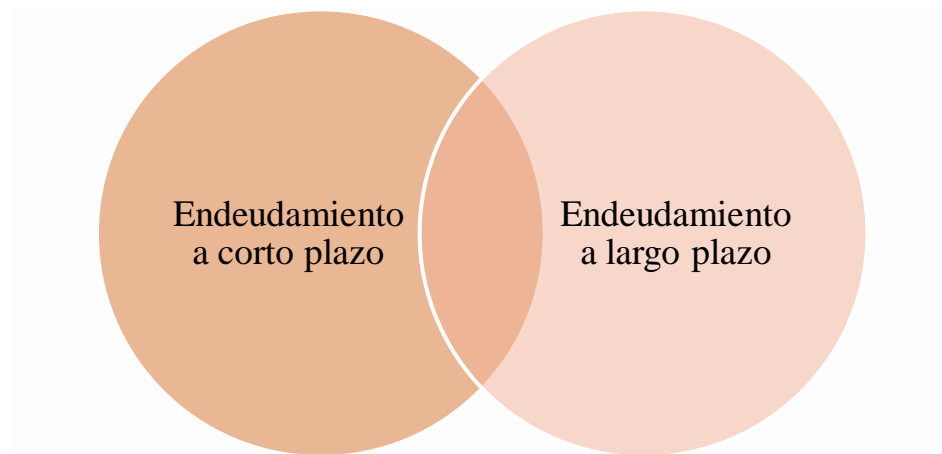
Semejante al anteriormente explicado, este contempla únicamente los activos fijos de la compañía para su cálculo.

### 2.1.6.3 Ratios de endeudamiento

“Estos ratios informan acerca del nivel de endeudamiento de una empresa en relación a su patrimonio neto” (Holded, 2021). Hemos destacado en este caso un único ratio de endeudamiento:

$$\text{Ratio de endeudamiento} = (\text{Pasivo} / \text{Patrimonio Neto})$$

Como conclusión, se conoce como ratio de endeudamiento al ratio que estudia el endeudamiento de una entidad, tomando como referencia su patrimonio. De esta manera, puede conocerse si el nivel de endeudamiento es alto o bajo, y en base a esto, tomar decisiones.



*Nota.* La figura muestra los ratios de endeudamiento según el autor mencionado anteriormente.

*Figura 9.* Ratios de endeudamiento

Fuente: (Holded, 2021)

Elaborado por: Álvarez & Terán (2021)

#### **A corto plazo:**

$$\text{Ratio de endeudamiento} = (\text{Pasivo corriente} / \text{Patrimonio Neto})$$

El análisis a corto plazo es sobre importes totales que serán cancelados en un periodo inferior a un año.



### **A largo plazo:**

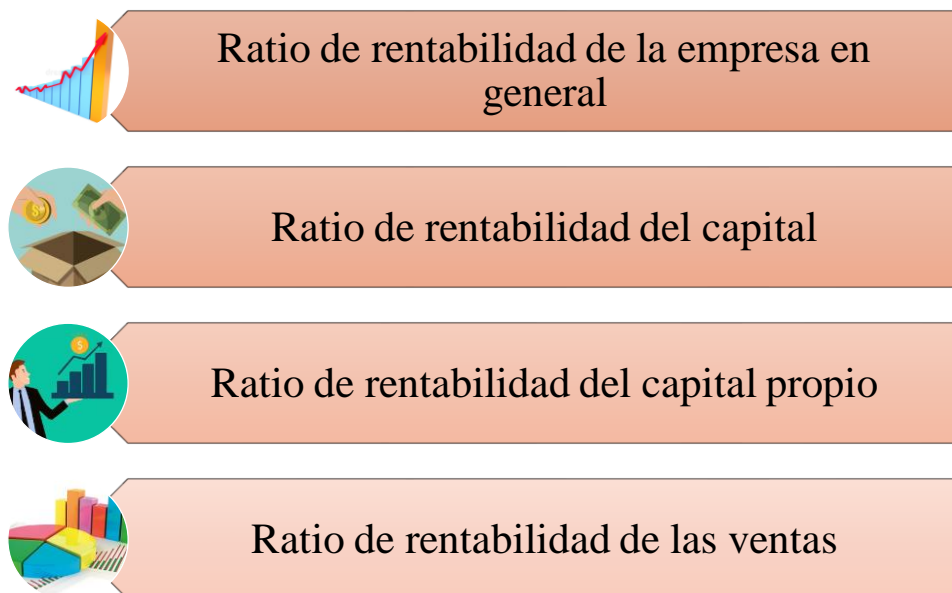
$$\text{Ratio de endeudamiento} = (\text{Pasivo no corriente} / \text{Patrimonio Neto})$$

A diferencia del ratio a corto plazo, el análisis a largo plazo es sobre importes totales que serán cancelados en un periodo superior a un año.

#### **2.1.6.4 Ratios de rentabilidad**

“Este ratio financiero es el que mide el rendimiento de una empresa en relación con sus ventas, activos o capital”. (Holded, 2021) Hemos seleccionado cuatro ratios de rentabilidad imprescindibles:

Según Holded (2021), se entiende por ratio de rentabilidad, aquel que estudia la productividad de una empresa, principalmente desde sus ventas.



*Nota.* La figura muestra los tipos de ratios de rentabilidad.

*Figura 10.* Ratios de rentabilidad

Fuente: (Holded, 2021)

Elaborado por: Álvarez & Terán (2021)

### **Rentabilidad de la empresa en general**

“El ROA nos indica la capacidad que tiene una empresa para generar beneficios desde una visión global”. (Urtasun, 2019)

$$\text{Rentabilidad de la empresa} = \text{Beneficio Bruto} / \text{Activo Neto Total}$$

Es el ratio que mide la rentabilidad del negocio como un todo, es decir, si el resultado de este ratio es considerablemente alto es directamente proporcional a la rentabilidad de la empresa en análisis.

### **Rentabilidad del capital**

$$\text{Rentabilidad del capital} = \text{Beneficio neto} / \text{fondos propios}$$

Este ratio sirve para medir cómo de rentable es el capital aportado por los accionistas, así como el que ha ido generando la propia empresa.

### **Rentabilidad del capital propio**

Se encarga de medir la eficiencia de los activos haciendo una comparación entre el beneficio neto y los recursos propios. El porcentaje resultante nos permite conocer la rentabilidad para el accionista con respecto a los recursos propios que ha invertido. (Urtasun, 2019)

$$\text{Rentabilidad del capital propio} = \text{Beneficio neto} / \text{Capital Propio}$$

Este ratio le permite a la empresa medir la rentabilidad del capital invertido por accionistas en la empresa en relación al beneficio total.

### **Rentabilidad de las ventas**

“Es más conocido como ROI, y tras el ROE es uno de los más usados. Indica la rentabilidad que obtiene una empresa por la venta de sus productos descontando lo que le cuesta producirlos”. (Urtasun, 2019)

$$\text{Rentabilidad de las ventas} = \text{Beneficio bruto} / \text{ventas}$$

Con este ratio la empresa mide la relación existente entre sus cifras de ventas y el costo de para fabricar el producto de su actividad.

#### **2.1.7. Sistema Financiero ecuatoriano**

El principal objetivo del Sistema Financiero nacional es canalizar el ahorro de las personas y contribuir de forma directa en el sano desarrollo económico del país, está conformado por todas las instituciones bancarias públicas o privadas, mutualistas, o cooperativas, legalmente constituidas en el país. Es decir, el rol de las entidades financieras es transformar el ahorro de unas personas, en la inversión de otras, administrando adecuadamente los riesgos

correspondientes. El Sistema Financiero, basado en el eficiente y cuidadoso manejo de los recursos, permite dinamizar la economía mediante la captación del excedente de dinero del público (ahorristas o agentes superavitarios) y la prestación del mismo a quienes demanden recursos a través de créditos (agentes deficitarios).

De esta manera, la intermediación financiera permite poner a producir los recursos que de otra manera permanecerían ociosos. (Banco Internacional, 2021)

En conclusión, el Sistema Financiero ecuatoriano representa el funcionamiento económico del país; formado por instituciones bancarias de distintos tipos, se encarga del manejo eficiente de los recursos que les son confiados y buscan fortalecer mediante sus actividades los distintos sectores Económicos.

### **2.1.8 Crisis económica**

Sánchez Domínguez & García Quero (2011) afirman que “Una crisis económica implica una caída brusca en la producción y en el empleo teniendo lugar en la fase descendente del ciclo económico. Así, una economía puede verse afectada por shocks que desencadenen una crisis económica o una depresión económica”.

En resumen, una crisis económica puede definirse como una afectación en la producción y empleo de una Economía, en una etapa descendente.

### **2.1.9 Impacto Financiero**

Un impacto financiero es un gasto que tiene un efecto en una posición financiera que no se puede controlar. Los tipos de eventos que crean este tipo de impacto son desastres, cambios inesperados en las condiciones del mercado, fallas catastróficas de productos y cualquier otra cosa que interrumpa el negocio y sobre el cual la administración comercial no tiene control. Técnicamente, el término es genérico. A menudo se usa para analizar cualquier situación que cambie cualquier posición financiera. El concepto de impacto financiero tiene un uso específico en la gestión empresarial y la contabilidad financiera que limita el alcance del término. (Netinbag, s.f.)

Eventos inesperados fuera del conocimiento de un ente económico pueden originar una afectación financiera a un área determinada, la situación financiera en la que se encuentra cambia de repente y no es posible controlarla con rapidez al no contar con los recursos necesarios al momento de su aparición.

### 2.1.10 Riesgo de mercado

También conocido como riesgo sistemático, Arévalo (2020) expresa que este riesgo se presenta por las pérdidas de valor que puede tener un activo debido a la fluctuación de su precio en el mercado, en otras palabras, es el riesgo a que el valor de un activo disminuya a causa de las variaciones dadas por las condiciones del mercado, que pueden ser por los precios de valor, el tipo de interés o cambio o el cambio en los precios de las materias primas.

En resumen, el riesgo de mercado es aquel que se presenta cuando un activo pierde su valor por factores externos, tales como, precios en el mercado, devaluación de la moneda, precios en las materias primas, entre otros.

### 2.1.11 Producto Interno Bruto

“El PIB o Producto Interno Bruto, es el valor del mercado de bienes y servicios finales producidos en una economía durante un periodo determinado” (Parkin, Esquivel, & Muñoz, 2007). Esta definición se divide en cuatro partes:



*Nota.* La figura muestra las palabras clave de la definición de Producto Interno Bruto.

*Figura 11.* Definición de Producto Interno Bruto

Fuente: (Parkin, Esquivel, & Muñoz, 2007)

Elaborado por: Álvarez & Terán (2021)

#### **Valor de mercado**

El PBI debe valorar los artículos con sus *valores de mercado* los precios en los cuales cada artículo es comercializado en los mercados. Si el valor de mercado de una manzana es de \$0.10, el valor de mercado de 50 manzanas es \$5. Si el precio de una naranja es de \$0.20, el valor de mercado de 100 naranjas es de \$20. Al utilizar los precios de mercado para valorar la producción, se pueden sumar las manzanas y las naranjas

juntas; el valor de mercado de 50 manzanas y 100 naranjas es de \$5 más \$20, es decir \$25. (Parkin, Esquivel, & Muñoz, 2007).

### **Bienes y servicios finales**

“Para calcular el PIB se valoran los bienes y servicios finales producidos, un bien final o servicio es un artículo comprado por el usuario final durante un periodo de tiempo específico”. (Parkin, Esquivel, & Muñoz, 2007)

### **Producidos dentro de un país**

“Solamente los productos y servicios que se producen dentro de un país cuentan como parte del PIB del país productor”. (Parkin, Esquivel, & Muñoz, 2007)

### **En un periodo determinado de tiempo**

(Parkin, Esquivel, & Muñoz, 2007) El PIB mide el valor de la producción en un periodo determinado de tiempo, por lo general, es un trimestre y se le llaman datos trimestrales del PIB; o un año, llamados entonces datos anuales del PIB. El PIB no mide solamente el valor de la producción total sino también el ingreso y gasto totales. La igualdad entre el valor de la producción total y los ingresos totales es importante porque muestra la relación directa entre productividad y nivel de vida.

El PIB tiene como función indicar el valor monetario de los bienes y servicios que se producen dentro de un territorio específico, en función de un determinado periodo; si este tiene un aumento, en términos económicos, el país va por buen camino al igual que sus habitantes. De forma automática, todo crece positivamente; inversión, ingresos, aumento de capital, creación de empleo, etc.

#### **2.1.12 Planificación Tributaria**

“La planificación tributaria es considerada como el conjunto de acciones lícitas de parte del contribuyente o sujeto pasivo, cuyo objetivo es administrar e invertir los recursos económicos dentro del negocio de manera que se genere la menor carga impositiva posible, siendo este procedimiento legalmente admisible y debidamente cobijado por las leyes tributarias vigentes.” (Andrade, 2012) “Modelo de Planificación Tributaria para pequeñas y medianas empresas del sector comercializador de Quito” (tesis de pregrado). Universidad Politécnica Salesiana, Quito, Ecuador.

La planificación tributaria se caracteriza por ser un proceso dentro del marco normativo de un país con respecto a las obligaciones tributarias de los contribuyentes, y así lograr obtener el mayor ahorro en el cumplimiento las mismas además de conseguir una mayor rentabilidad.

### **2.1.13 Impuesto Único al Banano**

Según el Servicio de Rentas Internas (Servicio de Rentas Internas, 2018) los ingresos provenientes de la producción, cultivo, exportación y venta local de banano según lo previsto en este artículo, incluyendo otras musáceas que se produzcan en Ecuador, estarán sujetos a un impuesto a la renta único conforme a las siguientes disposiciones:

1. Venta local de banano producido por el mismo sujeto pasivo. En este caso la tarifa será de hasta el 2% del valor de facturación de las ventas brutas, el que no se podrá calcular con precios inferiores al precio mínimo de sustentación fijado por la autoridad nacional de agricultura.
2. Exportación de banano producido por el mismo sujeto pasivo. En este caso el impuesto será la suma de dos componentes. El primer componente consistirá en aplicar la misma tarifa, establecida en el numeral 1 de este artículo, al resultado de multiplicar la cantidad comercializada por el precio mínimo de sustentación fijado por la autoridad nacional de agricultura. El segundo componente resultará de aplicar la tarifa de hasta el 1,5% al valor de facturación de las exportaciones, el que no se podrá calcular con precios inferiores al precio mínimo referencial de exportación fijado por la autoridad nacional de agricultura.

En síntesis, el Impuesto Único al Banano se refiere a la aportación de un porcentaje determinado según la actividad dentro del sector, de los ingresos percibidos durante su proceso productivo y comercialización.

### **2.1.14 Obligación tributaria**

Según Dirección Nacional Jurídica, Departamento de Normativa Tributaria, (2018) La obligación tributaria es el vínculo jurídico personal, existente entre el Estado o las entidades acreedoras de tributos y los contribuyentes o responsables de aquellos, en virtud del cual debe satisfacerse una prestación en dinero, especies o servicios apreciables en dinero, al verificarse el hecho generador previsto por la ley.

Según lo antes mencionado, una obligación tributaria nace de un hecho generador que se compensa con prestación de bienes o servicios apreciables en dinero.

### **2.1.15 Devolución Simplificada Unificada**

Los exportadores podrán optar por un procedimiento simplificado de devolución de tributos al comercio exterior, a excepción del Impuesto al Valor Agregado (IVA), que tiene su propio régimen establecido en la Ley de Régimen Tributario Interno, por un porcentaje del valor FOB de exportación. Esta devolución se efectuará de manera automática luego de la presentación de la Declaración Aduanera de Exportación definitiva, a través de la emisión de notas de crédito por parte del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador -SENAE-. (Nacional, 2019)

### **2.1.16 Valor Free On Board (FOB)**

El precio FOB es el valor de la mercancía puesta en el puerto de embarque incluyendo el costo de empaquetado, etiquetado, gastos de aduana (documentos, permisos, requisitos, etc.) y el flete desde el lugar de producción hasta el puerto, gastos de puerto incluyendo la carga y estiba al buque. Por su parte, el comprador/importador correrá a cargo del flete, seguro desde el puerto de exportación hasta el destino final, de los gastos de importación, aduana y de las posibles demoras. (Mondragón, s.f.).

### **2.1.17 Precio Mínimo de Sustentación (PMS)**

El precio de sustentación o precio mínimo es una medida gubernamental de control de precios destinado a ayudar a los productores u oferentes. Dicha medida es usualmente utilizada en el sector agrícola debido a que la variación de los precios es muy inestable, y en algunos casos el punto de equilibrio entre la oferta y demanda del sector se sitúa en un precio aún más bajo que el costo de producción. En este caso el gobierno impone un precio mínimo sobre el punto de equilibrio determinado por las fuerzas del mercado que asegure a los oferentes la obtención de un retorno al realizar su actividad comercial. (Superintendencia de Control del Poder de Mercado, 2016).

### **2.1.18 Buenas Prácticas Agrícolas (BPA)**

Son un conjunto de principios, normas y recomendaciones técnicas aplicables a la producción, procesamiento y transporte de alimentos, orientadas a cuidar la salud humana, proteger el ambiente y mejorar las condiciones de los trabajadores y su familia. (Ministerio de Agricultura y Ganadería, 2020).

### **2.1.19 PYME (Pequeña y Mediana empresa)**

En el país (Ecuador), se llama PYMES al conjunto de pequeñas y medianas empresas, que, de acuerdo al número de trabajadores, volumen de ventas, años en el mercado, y sus niveles de producción, activos, pasivos (que representan su capital) tienen características similares en sus procesos de crecimiento. No existe un concepto o definición exacta de PYMES, ya que las variables de estas pequeñas y medianas empresas pueden cambiar de acuerdo a la economía del país donde producen. (Carrillo, 2019)

En una economía, las Pymes representan un porcentaje alto del comercio que tiene un país; en el Ecuador según estadísticas realizadas por DGS Consulting en 2020, las Pymes componen el 99,25% de sus negocios.

### **2.1.20 Covid-19**

(Organización Mundial de la Salud, 2020) La COVID-19 es la enfermedad causada por el nuevo coronavirus conocido como SARS-CoV-2. La OMS tuvo noticia por primera vez de la existencia de este nuevo virus el 31 de diciembre de 2019, al ser informada de un grupo de casos de «neumonía vírica» que se habían declarado en Wuhan (República Popular China).

Dicho en otras palabras, el Covid-19 es uno de los coronavirus que se dio a conocer el 31 de diciembre de 2019 con origen en Wuhan, República Popular China, el cual progresivamente se fue expandiendo a nivel mundial.

## **2.3. Marco conceptual**

A continuación, definiciones a tratar durante el desarrollo del proyecto:

### **2.3.1. Ratio financiero**

Son razones financieras que tienen por objeto evaluar y dar paso a analizar una situación financiera actual o pasada, realizando una comparación entre dos o más estados financieros.

### **2.3.2. Importancia de los ratios financieros**

Los ratios financieros permiten evaluar la liquidez, rentabilidad, y endeudamiento de la empresa. Esta información es necesaria que se maneje, ya que, en base a ello se tomarán decisiones. Por ejemplo, si el resultado de un ratio financiero arroja un alto nivel de endeudamiento, la empresa tiene la oportunidad de tomar decisiones y hacer los cambios respectivos para mejorar dicha situación.



### **2.3.3. Rentabilidad**

Son los beneficios a obtener por efecto de una inversión, es decir, mide la capacidad que tiene una entidad de producir ingresos viables mediante su propio capital.

### **2.3.4. Situación Financiera**

La situación financiera es la condición patrimonial de una empresa en un momento determinado.

### **2.3.5. Financiamiento**

El financiamiento es el proceso por el cual se le proporciona capital a una empresa para utilizar en un negocio o proyecto y así poder ejecutar sus planes, estos suelen ser préstamos bancarios o recursos aportados por sus inversionistas.

### **2.3.6. Margen de Contribución**

El margen de contribución de una empresa en un determinado momento contable es la diferencia que existe entre el volumen de venta y los costos variables, es decir las ganancias o beneficios que obtiene la organización sin tomar en cuenta los costos fijos.

### **2.3.7. Liquidez financiera**

La liquidez, en términos financieros, está referida a la solvencia de la posición financiera general de la empresa, lo que se traduce en la facilidad que ésta tiene para pagar sus deudas.

### **2.3.8. Importancia de las finanzas**

Las finanzas permiten llevar un adecuado control de los recursos financieros, gestionar adecuadamente la liquidez, maximizar las utilidades y generar mayores ganancias para las organizaciones.

### **2.3.9. Crisis económica**

Es una etapa o proceso que sufre una economía, afectando su estabilidad y crecimiento económico.

### **2.3.10. Comercio internacional**

Consiste en la transferencia de bienes y servicios entre países y mercados.

### **2.3.11. Ventas brutas**

Son los ingresos obtenidos durante un periodo de tiempo por una entidad incluyendo los costos y gastos que se hayan efectuado en el desarrollo de la actividad comercial.

### **2.3.12. Impuesto Único al Banano**

Las compañías que se dediquen a la producción, venta local y exportación del banano tendrán sus ingresos sujetos a este Impuesto con porcentajes desde el 1% hasta el 2%.

### **2.3.13. Planificación tributaria**

Acciones destinadas para un mejor y eficiente manejo por parte del contribuyente o sujeto pasivo en sus recursos para generar una menor carga impositiva tributaria siguiendo los lineamientos establecidos por la autoridad correspondiente.

### **2.3.14. Activos biológicos**

Son las plantas o animales vivos que pasan por un proceso de transformación, bien sea para la venta, para dar lugar a activos realizables o para continuar en producción y convertirse en otro activo biológico.

### **2.3.15. Pandemia**

Es la expansión de una enfermedad a nivel mundial.

## **2.4 Marco legal**

### **2.4.1 Principios del Régimen Tributario Interno**

Art. 300.- El régimen tributario se regirá por los principios de generalidad, progresividad, eficiencia, simplicidad administrativa, irretroactividad, equidad, transparencia y suficiencia recaudatoria. Se priorizarán los impuestos directos y progresivos. (Constitución de la República del Ecuador, 2008)

Art. 5.- Principios tributarios. - El régimen tributario se regirá por los principios de legalidad, generalidad, igualdad, proporcionalidad e irretroactividad. (Código Tributario, 2018)

Art. 6.- Fines de los tributos. - Los tributos, además de ser medios para recaudar ingresos públicos, servirán como instrumento de política económica general, estimulando la inversión, la reinversión, el ahorro y su destino hacia los fines productivos y de desarrollo nacional;

atenderán a las exigencias de estabilidad y progreso sociales y procurarán una mejor distribución de la renta nacional. (Código Tributario, 2018)

**Principio de Generalidad.-** Según (Vázquez) “este principio implica que los tributos se aplican abarcando íntegramente las categorías de personas y bienes previstas por la ley y no a una parte de ellas, en otras palabras, si una persona se encuentra en las condiciones que según la ley lo obliga a pagar el impuesto, ello debe ser cumplido, cualquiera sea el carácter del sujeto, categoría social, sexo, nacionalidad, edad o estructura económica, no admitiéndose que se grave a una parte de la población en beneficio de otra.”

**Principio de Progresividad. -** El autor (Villegas) sostiene que “(...) un impuesto es financieramente progresivo cuando la alícuota se eleva a medida que aumenta la cantidad gravada (...)”.

**Principio de Eficiencia. -** Según (Rodrigo Patiño Ledesma) “deben considerarse como principios de la imposición aquellos postulados que se asumen como limitadores u orientadores de las decisiones estatales en cuanto a la adopción de determinados impuestos y su configuración”.

**Principio de Simplicidad Administrativa. -** Para (Villegas), es necesario “que el sistema (refiriéndose obviamente al tributario) sea lo más simple posible, de manera que produzca certeza en el contribuyente con respecto al modo de pago, lugar y fecha, etc.; todo ello debe surgir de normas claras y precisas, y con la publicidad debida”.

**Principio de Proporcionalidad. -** Según (Villegas), este principio exige que la fijación de contribuciones concretas de los habitantes de la Nación sea "en proporción" a sus singulares manifestaciones de capacidad contributiva, ya que lo deseado es que el aporte no resulte "desproporcionado" en relación a ella.

**Principio de Irretroactividad. -** El autor (Luis Humberto Delgadillo) afirma que, este principio da pie al “punto de partida para determinar la irretroactividad de la ley se encuentra en la realización del hecho generador en relación con su vigencia, de tal forma que solo podrán generarse efectos jurídicos conforme a lo dispuesto en la norma tributaria vigente en el momento en que el hecho generador se realizó”

**Principio de Equidad.-** “Este principio es de gran trascendencia y el que más vinculado está con el ejercicio racional del poder tributario ,en virtud de este principio

es el Estado en el ejercicio de su soberanía para establecer tributos debiendo tomar en consideración el contexto social en el cual se va a aplicar el mismo evitando de este modo que el tributo grave de una manera desproporcional a los sujetos que se enmarcan en el hecho gravado, evitando con ello que el tributo pueda afectar y causar un gravamen mayor a unos sujetos que a otros” (José Luis Zabala Ortiz)

**Principio de Transparencia.** - (Villegas) sostiene que todos estos “derechos nuevos, el derecho de acceder a los archivos y registros administrativos es, sin duda, el más trascendental y está llamado a transformar radicalmente los hábitos tradicionales de nuestra administración que, a partir de ahora, está emplazada a actuar en despachos de cristal, a la vista de todos los ciudadanos y no sólo de los interesados en cada procedimiento concreto”

**Principio de Suficiencia Recaudatoria.** - (José Luis Zabala Ortiz) afirma que una de las características fundamentales para todo sistema tributario es la “suficiencia”, por lo que “...los impuestos que se establecen por ley, en virtud de la potestad tributaria, deben ser suficientes para financiar el gasto público sin necesidad de recurrir a más impuestos u otras fuentes de financiamiento estatal...”

#### **2.4.2 Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria**

“Art. 27.- Impuesto a la Renta Único para las actividades del Sector Bananero. - Los ingresos provenientes de la producción y venta local de banano; así como los provenientes de la exportación de banano que se produzcan en el Ecuador, incluyendo otras musáceas, estarán sujetos a un impuesto a la renta único conforme a las siguientes disposiciones:

##### **1. Producción y venta local de banano:**

En este caso la tarifa será de hasta el dos por ciento (2%) del valor de facturación de las ventas brutas, el que no se podrá calcular con precios inferiores al precio mínimo de sustentación fijado por la autoridad nacional de agricultura.

La tarifa podrá modificarse mediante decreto ejecutivo, misma que podrá establecerse por segmentos y entrará en vigencia a partir del siguiente periodo fiscal de su publicación, dentro de un rango de entre el uno coma veinte y cinco por ciento (1,25%) y el dos por ciento (2%). Esta tarifa podrá ser reducida hasta el uno por ciento (1%) para el segmento de micro productores y actores de la economía popular y solidaria cuyos montos de ingresos brutos anuales no superen el doble del monto de ingresos

establecido para la obligación de llevar contabilidad. Podrá reducirse también, hasta el uno por ciento (1%), si el agricultor o productor obtiene el certificado de cumplimiento de buenas prácticas agrícolas emitido por la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoonosanitario – AGROCALIDAD-.

Lo dispuesto en este numeral podrá ser aplicado a esquemas asociativos de venta de banano y otras musáceas, de conformidad con las condiciones y cumpliendo los requisitos establecidos en el reglamento a esta Ley.

#### 2. Exportación de banano producido o no por el mismo sujeto pasivo:

En este caso la tarifa aplicada será del tres por ciento tres por ciento (3%) del valor de facturación de exportación (FOB), restando el Precio Mínimo de Sustentación fijado por la Autoridad Nacional de Agricultura mediante Acuerdo Ministerial, o el precio de compra pagado por el exportador al productor si este fuese mayor al Precio Mínimo de Sustentación, independientemente del volumen exportado.

En exportaciones con precios CIF, se restará también el costo del flete y del seguro con la finalidad de determinar el valor de facturación (FOB). Esta tarifa se aplicará por igual a personas naturales, jurídicas, o asociaciones.

Las tarifas aplicables a la producción, ventas locales o exportaciones de banano entre partes relacionadas, serán las establecidas en los numerales 1 y 2 que anteceden, según el caso. El impuesto anual establecido será declarado en la forma, medios y plazos establecidos en el reglamento a esta ley. Los agentes de retención, efectuarán a estos contribuyentes una retención equivalente a las tarifas señaladas en este artículo. Para la liquidación del impuesto único, esta retención constituirá crédito tributario.

Los sujetos pasivos que se encuentren bajo este régimen podrán acogerse a los demás beneficios tributarios contemplados en la ley que les fueren aplicables.”.

#### **2.4.3. Norma Internacional de Contabilidad No. 1 (NIC 1)**

##### **Alcance**

Según lo establecido por el (Comité de Normas Internacionales de Contabilidad, 2018) “Una entidad aplicará esta Norma al preparar y presentar estados financieros de propósito de información general conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

...En otras NIIF se establecen los requerimientos de reconocimiento, medición e información a revelar para transacciones y otros sucesos.”

## **Introducción**

“Esta Norma requiere revelar determinada información en el estado de situación financiera o en el estado (o estados) del resultado del periodo y otro resultado integral, o en el estado de cambios en el patrimonio, y requiere la revelación de partidas en estos estados o en las notas. La NIC 7 Estado de Flujos de Efectivo establece los requerimientos de presentación para la información sobre el flujo de efectivo.” (Comité de Normas Internacionales de Contabilidad, 2018)

## **Identificación de los Estados Financieros**

Cada entidad deberá identificar de manera explícita los EF's, haciendo distinción con respecto a otra información publicada por dicha empresa. Para lograr esta identificación, según (Comité de Normas Internacionales de Contabilidad, 2018) deberá mostrar la siguiente información:

- a) el nombre de la entidad u otra forma de identificación de la misma, así como los cambios relativos a dicha información desde el final del periodo precedente;
- b) si los estados financieros pertenecen a una entidad individual o a un grupo de entidades; la fecha del cierre del periodo sobre el que se informa o el periodo cubierto por el juego de los estados financieros o notas;
- c) la moneda de presentación, tal como se define en la NIC 21; y
- d) el grado de redondeo practicado al presentar las cifras de los estados financieros

### **2.4.4. Norma Internacional de Contabilidad No. 41 (NIC 41)**

#### **Alcance**

El (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, 2018) establece que ésta será aplicable cuando la contabilización se encuentre relacionado con la actividad agrícola, tomando en cuenta:

- a) activos biológicos, excepto las plantas productoras;
- b) productos agrícolas en el punto de cosecha o recolección; y
- c) subvenciones del gobierno cubierta por los párrafos 34 y 35.

## **Objetivo**

“El objetivo de esta Norma es prescribir el tratamiento contable, la presentación en los estados financieros y la información a revelar en relación con la actividad agrícola.” (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, 2018)

## CAPÍTULO III

### 3. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

#### 3.1. Definición de metodología

En su definición pura, la metodología de investigación es el conjunto coherente y racional de procedimientos y técnicas que se aplican de manera ordenada y sistemática en la realización de un estudio; esta metodología determinará la forma en que los investigadores recaban, ordenan y analizan los datos obtenidos. (Universia, 2020).

Se entiende por metodología el conjunto de pautas y acciones orientadas a describir un problema. Por la general, la metodología es un apartado de la investigación científica. En este sentido, el científico parte de una hipótesis como posible explicación de un problema e intenta hallar una ley que lo explique. (Navarro, 2008)

#### 3.2. Tipo de investigación

El presente trabajo de investigación es de carácter descriptivo, por medio de medición y observación de las características que componen la problemática principal.

#### 3.3. Enfoque de investigación

Para el desarrollo esencial de una investigación uno de los pasos más importantes es elegir el método adecuado para la obtención de los resultados esperados, por esta decisión se marcará el camino sobre la forma de ejecutar el trabajo, como se va a adquirir la información, análisis competentes y el tipo de resultado; siendo una guía durante el proceso y el éxito de la investigación. Dentro del enfoque de investigación existen dos métodos:

**El método cuantitativo:** Se centra en mediciones objetivas y análisis estadístico, matemático o numérico de los datos recopilados mediante encuestas, cuestionarios y encuestas, o mediante el uso de técnicas informáticas para manipular los datos estadísticos existentes. La investigación cuantitativa se centra en recopilar y generalizar datos numéricos entre grupos o explicar un fenómeno en particular. (Arteaga, 2020)

**El método cualitativo:** Es un método para recoger y evaluar datos no estandarizados. En la mayoría de los casos se utiliza una muestra pequeña y no representativa con el fin de obtener una comprensión más profunda de sus criterios de decisión y de su motivación. En la



investigación de mercado, los métodos de investigación cualitativa suelen incluir entrevistas, debates en grupo o métodos de observación cualitativa. (qualtrics, s.f.)

El enfoque de la presente investigación es cualitativo y cuantitativo, ya que se recolectaron datos y fuentes de información referencial con respecto a la situación del sector y las variables que afectaron su desarrollo, asimismo datos numéricos como objeto de estudio que permitieron analizar el impacto financiero en el sector y el pago del Impuesto Único al Banano durante la crisis económica ocasionada por la pandemia del Covid-19, lo cual se demostró a través de las cifras suministradas por el SRI.

### **3.4. Técnicas de investigación**

Para el desarrollo de esta investigación se empleó la técnica documental y de observación, ya que se recopilaron datos informativos respecto a los Estados Financieros y las declaraciones con respecto al Impuesto analizado, a través de sitios webs, tales como la Superintendencia de Compañías, el SRI, entre otros.

Se efectuaron análisis financieros para conocer variaciones (aumentos y/o disminuciones) del Impuesto a la Renta pagado entre 2019 y 2020, con el fin de determinar el nivel de afectación originado por la crisis de la pandemia del Covid-19. Así mismo, se analizaron aquellas cuentas que representan el nivel de liquidez y endeudamiento que tuvieron estas empresas antes y durante la pandemia.

### **3.5. Población**

“En estadística, el término “población” se refiere al conjunto de elementos que se quiere investigar, estos elementos pueden ser objetos, acontecimientos, situaciones o grupo de personas.” (Instituto Nacional de Estadísticas, s.f.). Para la presente investigación se estudió la población del sector bananero, encargado de producción y exportación en la ciudad de Guayaquil, tomando en cuenta sus niveles de suficiencia económica frente a sus obligaciones tributarias. En este sentido, según (Asociación de Comercialización y Exportación de Banano (ACORBANEC), 2021) las 10 principales compañías productoras/exportadoras de banano en Guayaquil, Ecuador son:

**Tabla 2**

*Principales compañías exportadoras de banano de Guayaquil, Ecuador.*

Ranking	Empresa	RUC
1	UNION DE BANANEROS ECUATORIANOS SA UBESA	0990011419001
2	REYBANPAC REY BANANO DEL PACIFICO C.L.	0990326606001
3	FRUTADELI	0992434805001
4	SABROSTAR FRUIT COMPANY	0992752262001
5	ECUAGREENPRODEX S.A.	0992677783001
6	NOBOA TRADING CO TCN S.A.	0992601523001
7	BAGATOCORP S.A.	0993109371001
8	TUCHOK S.A.	0992500913001
9	CHIQUITA BANANA ECUADOR CBBRANDS S.A.	0991237313001
10	COMPANIA DE DESARROLLO BANANERO DEL ECUADOR BANDECUA SA	0990364451001

**Nota.** La tabla muestra la población utilizada en la presente investigación, compuesta por 10 empresas que integran el ranking de compañías exportadoras.

**Fuente:** (Asociación de Comercialización y Exportación de Banano (ACORBANEC), 2021)

**Elaborado por:** Álvarez & Terán (2021)

### 3.6. Muestra

Llamamos muestra a cualquier subconjunto representativo de la población. (Alvarado Valencia & Obagi Araújo, 2008). Para el desarrollo de la presente investigación se consideró como muestra las empresas encargadas de la producción y exportación del Banano en la ciudad de Guayaquil, por ser una población finita. La cual, según (Castro, 2003) es “Cuando el número de elementos que la forman es finito, por ejemplo, el número de alumnos de un centro de enseñanza, o grupo clase.”

Para efectos de la presente investigación, el tipo de muestreo que se llevó a cabo es probabilístico intencional, que según (Ken Black, 2010) es “una técnica de muestreo en la que el investigador se basa en su propio juicio al elegir a los miembros de la población que participarán en el estudio”. Por tal motivo, se tomarán las 10 empresas con mayor participación en el sector bananero de Guayaquil, según datos proporcionados por el SRI.

### 3.7. Análisis de resultados

*Análisis de Observación Indirecta:* El autor (Galtung, 1968) afirma que “la observación indirecta, se presenta cuando el investigador corrobora los datos que ha tomado de otros, ya sea de testimonios orales o escritos de personas que han tenido contacto de primera mano con la fuente que proporciona los datos”. Partiendo de esta premisa, en la presente investigación se aplicó la observación indirecta al hacer uso de información suministrada por la Administración Tributaria, la Superintendencia de Compañías, Leyes en sitios webs, entre otros, lo cual sirvió para detectar información y analizar el comportamiento de las cuentas de ingresos, cuentas por pagar, costos y gastos. Dicha información se detalla en las tablas 3, 4 y 5.

**Tabla 3.**

*Ficha de observación de la cuenta de Ingresos de los 10 principales exportadores de Guayaquil, Ecuador*

OBSERVACIÓN DE INGRESOS				
No	DETALLE DE ACTIVIDADES	RESPUESTA		OBSERVACIONES
		SÍ	NO	
1	Los ingresos aumentaron teniendo un efecto positivo en la utilidad del ejercicio		X	Los ingresos aumentaron en proporción al aumento de los costos y gastos.
2	Existió un incremento en las ventas, pese a la crisis sanitaria y económica del 2020	X		
3	Existió un incremento en las ventas, pese a la crisis sanitaria y económica del 2020	X		
4	Las dificultades de los procesos de comercialización del 2020 afectaron los ingresos del sector a inicios de la pandemia	X		
5	Durante la pandemia los ingresos tuvieron altibajos	X		A inicios del 2020 las ventas disminuyeron, y a mediados de año se estabilizaron

**Nota.** La tabla muestra la ficha de observación del comportamiento de los ingresos de las compañías que fueron objeto de estudio.

**Fuente:** (Superintendencia de Compañías, 2020)

**Elaborado por:** Álvarez & Terán (2022)

**Tabla 4.**

*Ficha de observación de las Cuentas por pagar de los 10 principales exportadores de Guayaquil, Ecuador*

<b>OBSERVACIÓN DE CUENTAS POR PAGAR</b>				
No	DETALLE DE ACTIVIDADES	RESPUESTA		OBSERVACIONES
		SÍ	NO	
1	Existió un incremento en los pasivos de las empresas durante pandemia	X		
2	Las cuentas por pagar aumentaron de manera proporcional a los activos	X		
3	El aumento/disminución de los pasivos afectó la liquidez de las empresas		X	La liquidez se mantuvo e incluso aumentó, a pesar del incremento de los pasivos corrientes
4	Las empresas contaban con un rubro de pasivo corriente menor al rubro de activos corrientes en el 2020	X		La mayoría, a excepción de BANDECUA S. A.
5	El alza de los costos de adquisición de materiales y servicios para producción, tuvo un efecto en las cuentas por pagar durante el 2020	X		

**Nota.** La tabla muestra la ficha de observación del comportamiento de las cuentas por pagar de las compañías que fueron objeto de estudio.

**Fuente:** (Superintendencia de Compañías, 2020)

**Elaborado por:** Álvarez & Terán (2022)

**Tabla 5.**

*Ficha de observación de la cuenta de Costos y Gastos de los 10 principales exportadores de Guayaquil, Ecuador*

<b>OBSERVACIÓN DE COSTOS Y GASTOS</b>				
<b>No</b>	<b>DETALLE DE ACTIVIDADES</b>	<b>RESPUESTA</b>		<b>OBSERVACIONES</b>
		<b>SÍ</b>	<b>NO</b>	
1	La implementación de medidas de bioseguridad significó un incremento de costos y gastos	X		
2	El aumento de costos y gastos tuvo un impacto negativo en la utilidad del ejercicio	X		
3	Los costos y gastos aumentaron de forma proporcional a los ingresos	X		
4	Los materiales y servicios utilizados para la producción de banano sufrieron especulación en precios durante pandemia	X		
5	Los costos de los materiales para la siembra y producción de banano aumentaron durante pandemia Covid-19	X		
6	El transporte de materiales de producción sufrió un alza durante pandemia Covid-19	X		
7	Los costos de exportación aumentaron debido a la crisis sanitaria	X		

*Nota.* La tabla muestra la ficha de observación del comportamiento de los costos y gastos de las compañías que fueron objeto de estudio.

**Fuente:** (Superintendencia de Compañías, 2020)

**Elaborado por:** Álvarez & Terán (2022)

### **3.7.1. Análisis documental financiero**

Para analizar la liquidez de las empresas que fueron objeto de estudio, se extrajo información de la Superintendencia de Compañías, la cual permitió hacer uso de ratios financieros, como lo es el Ratio de Liquidez:

#### **1. UNION DE BANANEROS ECUATORIANOS SA UBESA**

<b>Ratio de liquidez</b>	<b>2019</b>
\$ 40.564.364,20	94,34%
\$ 42.998.333,60	

<b>Ratio de liquidez</b>	<b>2020</b>
\$ <u>40.067.975,50</u>	99,90%
\$ 40.109.962,80	

En el 2019, la empresa UBESA podía pagar el 94,34% de sus deudas a corto plazo con sus activos corrientes, valor que tuvo un incremento en el 2020, pues sus activos a corto plazo cubrirían el 99,90% de sus obligaciones corrientes.

## 2. REYBANPAC REY BANANO DEL PACIFICO C.L.

<b>Ratio de liquidez</b>	<b>2019</b>
\$ <u>129.381.574,00</u>	86,53%
\$ 149.527.284,00	

<b>Ratio de liquidez</b>	<b>2020</b>
\$ <u>101.593.393,77</u>	75,93%
\$ 133.796.086,50	

La empresa REYBANPAC tenía un 86,53% de solvencia a corto plazo en el 2019, valor que disminuyó al 75,93% en el 2020.

## 3. FRUTADELI

<b>Ratio de liquidez</b>	<b>2019</b>
\$ <u>24.633.052,65</u>	83,12%
\$ 29.634.460,09	

<b>Ratio de liquidez</b>	<b>2020</b>
\$ <u>17.602.976,20</u>	95,16%
\$ 18.499.075,00	

En el 2019, la empresa FRUTADELI podía solventar el 83,12% de sus obligaciones a corto plazo con el total de sus activos corrientes, valor que ascendió en el 2020 a 95,16%.

## 4. SABROSTAR FRUIT COMPANY

<b>Ratio de liquidez</b>	<b>2019</b>
\$ <u>44.294.895,40</u>	102,58%
\$ 43.180.416,70	

<b>Ratio de liquidez</b>	<b>2020</b>
\$ <u>49.773.680,80</u>	428,95%
\$ 11.603.721,90	

La exportadora SABROSTAR tenía una liquidez bastante aceptable, pues cubría el 102,58% de sus deudas corrientes con el total de sus activos corrientes. En el 2020, esta liquidez tuvo un aumento, ascendiendo a 428,95%.

#### 5. ECUAGREENPRODEX S.A.

<b>Ratio de liquidez</b>	<b>2019</b>
\$ <u>5.840.174,36</u>	84,15%
\$ 6.940.031,34	

<b>Ratio de liquidez</b>	<b>2020</b>
\$ <u>5.711.206,09</u>	81,32%
\$ 7.023.105,71	

En el 2019, la empresa ECUAGREENPRODEX podía hacer frente al 84,15% de sus obligaciones a corto plazo haciendo uso de sus activos corrientes, porcentaje que tuvo un decremento de 2,83 en el 2020, pues disminuyó a 81,32%.

#### 6. NOBOA TRADING CO TCN S.A.

<b>Ratio de liquidez</b>	<b>2019</b>
\$ <u>120.725.523,00</u>	94,84%
\$ 127.290.870,00	

<b>Ratio de liquidez</b>	<b>2020</b>
\$ <u>126.061.160,00</u>	96,57%
\$ 130.540.671,00	

La empresa NOBOA tenía una solvencia de 94,84% en el 2019, la cual incrementó a 96,57% en el 2020.

#### 7. BAGATOCORP S.A.

<b>Ratio de liquidez</b>	<b>2019</b>
\$ <u>2.634.928,95</u>	64,74%
\$ 4.069.804,88	

<b>Ratio de liquidez</b>	<b>2020</b>
\$ <u>5.785.219,04</u>	105,01%
\$ 5.508.964,21	

En el 2019, la empresa BAGATOCORP podía pagar el 64,74% de sus obligaciones corrientes con sus activos a corto plazo, valor que tuvo un incremento importante en el 2020, pues llegó al 105,01%.

#### 8. TUCHOK S.A.

<b>Ratio de liquidez</b>	<b>2019</b>
\$ <u>5.144.305,12</u>	100,23%
\$ 5.132.479,59	

<b>Ratio de liquidez</b>	<b>2020</b>
\$ <u>4.504.664,56</u>	102,97%
\$ 4.374.652,50	

En el 2019, la exportadora TUCHOK podía hacer frente al 100,23% de sus obligaciones corrientes con sus activos corrientes, y al 102,87% en el 2020.

#### 9. CHIQUITA BANANA ECUADOR CBBRANDS S.A.

<b>Ratio de liquidez</b>	<b>2019</b>
\$ <u>7.745.407,24</u>	262,84%
\$ 2.946.812,46	

<b>Ratio de liquidez</b>	<b>2020</b>
\$ <u>10.148.315,80</u>	291,54%
\$ 3.480.932,77	

La empresa CBBRANDS ha tenido una solvencia positiva, en el 2019 podía pagar el 262,84% de sus obligaciones a corto plazo, contando con sus activos corrientes; valor que inclusive aumentó en el 2020, pues alcanzó el 291,54%.

#### 10. COMPANIA DE DESARROLLO BANANERO DEL ECUADOR BANDECUA SA

<b>Ratio de liquidez</b>	<b>2019</b>
\$ <u>716.672,06</u>	134,94%
\$ 531.113,40	



<b>Ratio de liquidez</b>	<b>2020</b>
\$ 1.559.377,39	72,18%
\$ 2.160.520,94	

En el 2019, la empresa BANDECUA podía pagar el 134,94% de sus pasivos corrientes haciendo uso de sus activos corrientes, dicho valor tuvo un decremento del 62,76% pues disminuyó a 72,18% para el 2020.

Por lo tanto, en un análisis más generalizado, en el 2019 el sector bananero, constituido por las empresas ya mencionadas tuvieron una media de 110,83% de liquidez para hacer frente a sus obligaciones a corto plazo, valor que ascendió en el 2020 a 144,95%.

Con dicha información, se mostró además la afectación financiera por medio de análisis vertical y horizontal, tal como se detalla en las tablas de análisis a continuación:

**Tabla 6.**

*Análisis Vertical y Horizontal UBESA*

CUENTAS	2019	%	2020	%	VAR \$ 2019-2020	VAR % 2019-2020
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 3,559,361.91	5.73%	\$ 1,446,725.11	2.39%	\$ -2,112,636.80	-59.35%
Inventarios	\$ 4,624,254.52	7.44%	\$ 5,513,353.01	9.10%	\$ 889,098.49	19.23%
Cuentas por cobrar	\$ 32,632,662.69	52.52%	\$ 31,540,040.70	52.08%	\$ -1,092,621.99	-3.35%
Activos corrientes	\$ 40,564,364.20	65.29%	\$ 40,067,975.50	66.16%	\$ -496,388.70	-1.22%
Activos no corrientes	\$ 21,568,826.90	34.71%	\$ 20,497,106.80	33.84%	\$ -1,071,720.10	-4.97%
<i>Activos</i>	<b>\$ 62,133,191.10</b>	100.00%	<b>\$ 60,565,082.30</b>	100.00%	<b>\$ -1,568,108.80</b>	-2.52%
Cuentas por pagar	\$ 41,545,477.65	96.62%	\$ 39,166,711.32	97.65%	\$ -2,378,766.33	-5.73%
IR Por Pagar Del Ejercicio	\$ 672,398.86	1.56%	\$ 233,457.17	0.58%	\$ -438,941.69	-65.28%
Pasivos corrientes	\$ 42,998,333.60	100.00%	\$ 40,109,962.80	100.00%	\$ -2,888,370.80	-6.72%
Pasivos no corrientes	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%	\$ -	-
<i>Pasivos</i>	<b>\$ 42,998,333.60</b>	100.00%	<b>\$ 40,109,962.80</b>	100.00%	<b>\$ -2,888,370.80</b>	-6.72%

*Nota.* La tabla muestra el análisis vertical y horizontal 2019-2020 de la empresa UBESA S.A

**Fuente:** (Superintendencia de Compañías, 2020)

**Elaborado por:** Álvarez & Terán (2022)

Para la empresa UBESA, las cuentas que sufrieron cambios significativos fueron las de Efectivo y equivalentes a efectivo con una variación total entre periodos de -59.35% disminuyendo en \$ 2,112,636.80 dólares al finalizar el 2020; en total los activos únicamente

tuvieron una disminución de \$ 1 568 108.80 dólares, ahora en los pasivos, la cuenta de Impuesto a la Renta por pagar también disminuyó con un -65.28% representando un menor desembolso de dinero con -\$ 438,941.69 dólares a declarar. Finalmente, con una disminución de \$ 2,888,370.80 dólares en total de pasivos. Como análisis general, en el periodo 2020 disminuyeron los rubros tanto de activos como pasivos en relación al periodo anterior.

**Tabla 7.**

*Análisis Vertical y Horizontal REYBANPAC C.L.*

CUENTAS	2019	%	2020	%	VAR \$ 2019-2020	VAR % 2019-2020
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 24,390,742.80	5.30%	\$ 7,576,000.00	2.05%	\$ -16,814,742.80	-68.94%
Inventarios	\$ 8,063,834.84	1.75%	\$ 64,973,927.46	17.61%	\$ 56,910,092.62	705.74 %
Cuentas por cobrar	\$ 18,664,083.48	4.05%	\$ 10,821,575.75	2.93%	\$ -7,842,507.73	-42.02%
Activos corrientes	\$ 129,381,574.00	28.09%	\$ 101,593,393.77	27.54%	\$ -27,788,180.23	-21.48%
Activos no corrientes	\$ 331,212,232.00	71.91%	\$ 267,286,431.00	72.46%	\$ -63,925,801.00	-19.30%
<i>Activos</i>	<b>\$ 460,593,806.00</b>	100.00%	<b>\$ 368,879,824.77</b>	100.00%	<b>\$ -91,713,981.23</b>	-19.91%
Cuentas por pagar	\$ 137,139,877.47	61.58%	\$ 8,763,406.33	4.83%	\$ -128,376,471.14	-93.61%
IR Por Pagar Del Ejercicio	\$ -	0.00%	\$ 33,656.85	0.02%	\$ 33,656.85	-
Pasivos corrientes	\$ 149,527,284.00	67.14%	\$ 133,796,086.50	73.69%	\$ -15,731,197.50	-10.52%
Pasivos no corrientes	\$ 73,187,325.30	32.86%	\$ 47,775,856.71	26.31%	\$ -25,411,468.59	-34.72%
<i>Pasivos</i>	<b>\$ 222,714,610.00</b>	100.00%	<b>\$ 181,571,943.21</b>	100.00%	<b>\$ -41,142,666.79</b>	-18.47%

*Nota.* La tabla muestra el análisis vertical y horizontal 2019-2020 de la empresa REYBANPAC C.L

**Fuente:** (Superintendencia de Compañías, 2020)

**Elaborado por:** Álvarez & Terán (2022)

Para la empresa REYBANPAC C.L., las cuentas que sufrieron cambios significativos fueron las de Efectivo y equivalentes a efectivo con una variación total entre periodos de -68.94% disminuyendo en \$ 16,814,742.80 dólares al finalizar el 2020; las Cuentas por Cobrar de la empresa disminuyeron en \$ 7,842,507.73 dólares, las cuentas de los activos de la empresa tuvieron una afectación considerable, en total de los activos se obtuvo un decremento de -\$ 91 713 981. 23 millones de dólares. En los pasivos la variación fue menor, las Cuentas por Pagar para el año 2020 fueron menores, disminuyendo un 93.61% lo que representa - \$ 128,376,471.14 dólares menos en deudas adquiridas, siendo parte de una disminución de pasivos totales de \$ 41,142,666.79 dólares.

Como análisis general, en el periodo 2020 disminuyeron los rubros tanto de activos como pasivos en relación al periodo anterior en grandes cantidades.

**Tabla 8.**

*Análisis Vertical y Horizontal FRUTADELI*

CUENTAS	2019	%	2020	%	VAR \$ 2019-2020	VAR % 2019-2020
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 3,104,660.75	10.89%	\$ 973,582.55	4.05%	\$ -2,131,078.20	-68.64%
Inventarios	\$ 881,240.65	3.09%	\$ 1,145,212.20	4.77%	\$ 263,971.55	29.95%
Cuentas por cobrar	\$ 18,930,293.60	66.41%	\$ 14,297,678.72	59.52%	\$ -4,632,614.88	-24.47%
Activos corrientes	\$ 24,633,052.65	86.42%	\$ 17,602,976.20	73.28%	\$ -7,030,076.45	-28.54%
Activos no corrientes	\$ 3,872,110.61	13.58%	\$ 6,417,218.93	26.72%	\$ 2,545,108.32	65.73%
<i>Activos</i>	<b>\$ 28,505,163.26</b>	100.00%	<b>\$ 24,020,195.10</b>	100.00%	<b>\$ -4,484,968.16</b>	-15.73%
Cuentas por pagar	\$ 29,588,208.89	99.68%	\$ 16,992,568.21	73.28%	\$ -12,595,640.68	-42.57%
IR Por Pagar Del Ejercicio	\$ 789.44	0.00%	\$ 1,210,030.66	5.22%	\$ 1,209,241.22	0%
Pasivos corrientes	\$ 29,634,460.09	99.83%	\$ 18,499,075.00	79.77%	\$ -11,135,385.09	-37.58%
Pasivos no corrientes	\$ 49,018.01	0.17%	\$ 4,690,748.02	20.23%	\$ 4,641,730.01	9469.44%
<i>Pasivos</i>	<b>\$ 29,683,478.10</b>	100.00%	<b>\$ 23,189,823.00</b>	100.00%	<b>\$ -6,493,655.10</b>	-21.88%

*Nota.* La tabla muestra el análisis vertical y horizontal 2019-2020 de la empresa FRUTADELI S.A

**Fuente:** (Superintendencia de Compañías, 2020)

**Elaborado por:** Álvarez & Terán (2022)

Para la empresa FRUTADELI, las cuentas que sufrieron cambios significativos fueron principalmente las de pasivos, las cuentas de activo tuvieron variaciones mínimas en comparación a los pasivos a final del periodo 2020, las Cuentas por Pagar de la empresa disminuyeron en 2020; con -\$12,595,640.68 dólares, el rubro de Impuesto a la Renta por pagar en cambio creció en grandes cantidades, con un aumento de \$ 1,209,241.22 en comparación al periodo anterior en que se declararon únicamente \$ 789.44 dólares. Los pasivos totales disminuyeron en un 21.88% en 2020. Como análisis general, en el periodo 2020 disminuyeron los rubros tanto de activos como pasivos en relación al periodo anterior en cantidades considerables.

**Tabla 9.***Análisis Vertical y Horizontal SABROSTAR FRUIT COMPANY*

CUENTAS	2019	%	2020	%	VAR \$ 2019-2020	VAR % 2019-2020
Efectivo y equivalente s al efectivo	\$ 31,075,710.50	67.01%	\$ 40,515,159.80	71.22%	\$ 9,439,449.30	30.38%
Inventarios	\$ 1,310,954.10	2.83%	\$ 840,708.5	1.48%	\$ -470,245.53	-35.87%
Cuentas por cobrar	\$ 2,803,133.64	6.04%	\$ 7,514,162.7	13.21%	\$ 4,711,029.15	168.06%
Activos corrientes	\$ 44,294,895.40	95.51%	\$ 49,773,680.80	87.49%	\$ 5,478,785.40	12.37%
Activos no corrientes	\$ 2,081,015.88	4.49%	\$ 7,115,476.9	12.51%	\$ 5,034,461.03	241.92%
<i>Activos</i>	<b>\$ 46,375,911.30</b>	100.00%	<b>\$ 56,889,157.70</b>	100.00%	<b>\$ 10,513,246.40</b>	22.67%
Cuentas por pagar	\$ 9,519,740.60	21.80%	\$ 10,846,842.75	20.45%	\$ 1,327,102.15	13.94%
IR Por Pagar Del Ejercicio	\$ 10.61	0.00%	\$ 190.14	0.00%	\$ 179.53	1692.08%
Pasivos corrientes	\$ 43,180,416.70	98.87%	\$ 11,603,721.90	21.87%	\$ -31,576,694.80	-73.13%
Pasivos no corrientes	\$ 493,438.22	1.13%	\$ 41,447,400.80	78.13%	\$ 40,953,962.58	8299.71%
<i>Pasivos</i>	<b>\$ 43,673,854.90</b>	100.00%	<b>\$ 53,051,122.70</b>	100.00%	<b>\$ 9,377,267.80</b>	21.47%

*Nota.* La tabla muestra el análisis vertical y horizontal 2019-2020 de la empresa SABROSTAR FRUIT COMPANY S.A

**Fuente:** (Superintendencia de Compañías, 2020)

**Elaborado por:** Álvarez & Terán (2022)

Para la empresa SABROSTAR FRUIT COMPANY, los activos en su mayoría aumentaron, la cuenta inventarios fue la que disminuyó con -35.87% en 2020, teniendo \$ 470,245.53 menos en el rubro; finalmente en los activos totales existió un incremento de \$ 10,513,246.40 para el 2020. Los pasivos también aumentaron, entre los a corto plazo, el Impuesto a la Renta a pagar se destacó en un 1692.08%, siendo un valor bastante significativo a declarar, además de los pasivos a largo plazo, sumando a final del 2020 \$ 9,377,267.80 dólares más al rubro. Como análisis general, en el periodo 2020 aumentaron los rubros tanto de activos como pasivos en relación al periodo anterior.

**Tabla 10.***Análisis Vertical y Horizontal ECUAGREENPRODEX S.A.*

<b>CUENTAS</b>	<b>2019</b>	<b>%</b>	<b>2020</b>	<b>%</b>	<b>VAR \$ 2019-2020</b>	<b>VAR % 2019-2020</b>
Efectivo y equivalente s al efectivo	\$ 1,730,689.47	24.67%	\$ 728,647.62	10.32%	\$ -1,002,041.85	-57.90%
Inventarios	\$ 301,189.85	4.29%	\$ 32,635,538.00	462.12%	\$ 32,334,348.15	10735.5%
Cuentas por cobrar	\$ 2,120,647.84	30.23%	\$ 3,753,411.53	53.15%	\$ 1,632,763.69	76.99%
Activos corrientes	\$ 5,840,174.36	83.24%	\$ 5,711,206.09	80.87%	\$ -128,968.27	-2.21%
Activos no corrientes	\$ 1,175,793.82	16.76%	\$ 1,350,907.56	19.13%	\$ 175,113.74	14.89%
<i>Activos</i>	<b>\$ 7,015,968.18</b>	100.00%	<b>\$ 7,062,113.65</b>	100.00%	<b>\$ 46,145.47</b>	0.66%
Cuentas por pagar	\$ 5,117,702.61	73.33%	\$ 6,304,376.38	89.77%	\$ 1,186,673.77	23.19%
IR Por						
Pagar Del Ejercicio	\$ 1,478,654.15	21.19%	\$ 522,137.41	7.43%	\$ -956,516.74	-64.69%
Pasivos corrientes	\$ 6,940,031.34	99.44%	\$ 7,023,105.71	100.00%	\$ 83,074.37	1.20%
Pasivos no corrientes	\$ 38,776.90	0.56%	\$ 25.78	0.0004%	\$ -38,751.12	-99.93%
<i>Pasivos</i>	<b>\$ 6,978,808.24</b>	100.00%	<b>\$ 7,023,131.49</b>	100.00%	<b>\$ 44,323.25</b>	0.64%

**Nota.** La tabla muestra el análisis vertical y horizontal 2019-2020 de la empresa ECUAGREENPRODEX S.A

**Fuente:** (Superintendencia de Compañías, 2020)

**Elaborado por:** Álvarez & Terán (2022)

Para la empresa ECUAGREENPRODEX S.A., los activos tuvieron variaciones altas en sus cuentas principales, Efectivos y equivalentes a efectivos disminuyeron en \$1,002,041.85, Inventarios aumentaron en un 10735.5% en 2020 con \$ 32,334,348.15 dólares más de valor de Inventarios, Cuentas por cobrar también crecieron en \$ 1,632,763.69 dólares, total de aumento en activos de \$ 46,145.47 dólares. Los pasivos aumentaron en cambio, las cuentas por pagar crecieron en \$ 1,186,673.77 dólares lo que representa un 23.19%, el Impuesto a la Renta disminuyó en declaración, -\$ 956 516.74, un 64.69% menos en carga tributaria para la empresa. Como análisis general, en el periodo 2020 aumentó el rubro de activos en un 0.66%, y en pasivos el rubro creció un 0.64%.

**Tabla 11.***Análisis Vertical y Horizontal NOBOA TRADING CO TCN S.A.*

<b>CUENTAS</b>	<b>2019</b>	<b>%</b>	<b>2020</b>	<b>%</b>	<b>VAR \$ 2019-2020</b>	<b>VAR % 2019-2020</b>
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 930,480.91	0.75%	\$ 2,021,142.72	1.58%	\$ 1,090,661.81	117.21%
Inventarios	\$ 803,680.55	0.65%	\$ 124,388,730.75	97.28%	\$ 123,585,050.20	15377.38%
Cuentas por cobrar	\$ 120,588,379.96	97.62%	\$ 1,258,468.56	0.98%	\$ -119,329,911.40	-98.96%
Activos corrientes	\$ 120,725,523.00	97.73%	\$ 126,061,160.00	98.59%	\$ 5,335,637.00	4.42%
Activos no corrientes	\$ 2,808,789.42	2.27%	\$ 1,799,835.87	1.41%	\$ -1,008,953.55	-35.92%
<i>Activos</i>	<b>\$ 123,534,312.00</b>	100.00%	<b>\$ 127,860,996.00</b>	100.00%	<b>\$ 4,326,684.00</b>	3.50%
Cuentas por pagar	\$ 126,900,843.15	98.82%	\$ 130,362,232.72	98.57%	\$ 3,461,389.57	2.73%
IR Por Pagar Del Ejercicio	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%	\$ -	0%
Pasivos corrientes	\$ 127,290,870.00	99.12%	\$ 130,540,671.00	98.70%	\$ 3,249,801.00	2.55%
Pasivos no corrientes	\$ 1,130,561.24	0.88%	\$ 1,716,309.61	1.30%	\$ 585,748.37	51.81%
<i>Pasivos</i>	<b>\$ 128,421,431.00</b>	100.00%	<b>\$ 132,256,981.00</b>	100.00%	<b>\$ 3,835,550.00</b>	2.99%

*Nota.* La tabla muestra el análisis vertical y horizontal 2019-2020 de la empresa NOBOA TRADING CO TCN S.A

**Fuente:** (Superintendencia de Compañías, 2020)

**Elaborado por:** Álvarez & Terán (2022)

Para la empresa NOBOA TRADING CO TCN S.A., en los activos los Inventarios y Cuentas por Cobrar fueron las cuentas con mayor variación entre periodos, con un aumento de \$ 123,585,050.20 y disminución de \$ 119,329,911.40 respectivamente. Los activos corrientes aumentaron en un 4.42% para 2020. El total de pasivos aumentó también en un 2.99%, las cuentas por pagar crecieron en un 2.73%, no se realizó declaración de Impuesto a la Renta en ningún periodo analizado.

**Tabla 12.***Análisis Vertical y Horizontal BAGATOCORP S.A.*

<b>CUENTAS</b>	<b>2019</b>	<b>%</b>	<b>2020</b>	<b>%</b>	<b>VAR \$ 2019-2020</b>	<b>VAR % 2019-2020</b>
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 1,430,815.19	52.31%	\$ 1,959,097.83	33.34%	\$ 528,282.64	36.92%
Inventarios	\$ 309,566.28	11.32%	\$ 462,318.89	7.87%	\$ 152,752.61	49.34%
Cuentas por cobrar	\$ 674,728.42	24.67%	\$ 2,958,149.42	50.35%	\$ 2,283,421.00	338.42%
Activos corrientes	\$ 2,634,928.95	96.34%	\$ 5,785,219.04	98.46%	\$ 3,150,290.09	119.56%
Activos no corrientes	\$ 100,178.37	3.66%	\$ 90,380.50	1.54%	\$ -9,797.87	-9.78%
<i>Activos</i>	<b>\$ 2,735,107.32</b>	100.00%	<b>\$ 5,875,599.54</b>	100.00%	<b>\$ 3,140,492.22</b>	114.82%
Cuentas por pagar	\$ 1,441,877.20	35.43%	\$ 3,921,654.94	71.19%	\$ 2,479,777.74	171.98%
IR Por Pagar Del Ejercicio	\$ -	0.00%	\$ 9,103.93	0.17%	\$ 9,103.93	-
Pasivos corrientes	\$ 4,069,804.88	100.00%	\$ 5,508,964.21	100.00%	\$ 1,439,159.33	35.36%
Pasivos no corrientes	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%
<i>Pasivos</i>	<b>\$ 4,069,804.88</b>	100.00%	<b>\$ 5,508,964.21</b>	100.00%	<b>\$ 1,439,159.33</b>	35.36%

*Nota.* La tabla muestra el análisis vertical y horizontal 2019-2020 de la empresa BAGATOCORP S.A

**Fuente:** (Superintendencia de Compañías, 2020)

**Elaborado por:** Álvarez & Terán (2022)

En el 2019, para la empresa BAGATOCORP S.A. los inventarios representaban el 11,32% de los activos corrientes, a pesar de que para el 2020 este valor tuvo incremento en dólares de \$152,752.61, su relevancia dentro de los activos corrientes disminuyó, pues pasó a representar tan solo el 7,87% dentro de este grupo de cuentas que conformaban sus activos corrientes. Por otro lado, con respecto a los pasivos: Las cuentas por pagar tuvieron un incremento de \$2,479,777.74, lo que representa un 171,98%, y es lo que sucedió con muchas empresas de manera general en el sector bananero, aumentaron sus pasivos para hacer frente al resto de sus obligaciones.

En un análisis más general de la empresa en mención, los activos tuvieron un incremento de \$3,140,492.99 en el 2020 con respecto al 2019, y los pasivos tuvieron un incremento de \$1,439,159.33.

**Tabla 13.***Análisis Vertical y Horizontal TUCHOK S.A.*

CUENTAS	2019	%	2020	%	VAR \$ 2019-2020	VAR % 2019-2020
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 907,165.23	16.04%	\$ 445,236.56	8.98%	\$ -461,928.67	-50.92%
Inventarios	\$ 693,729.21	12.26%	\$ 515,261.40	10.39%	\$ -178,467.81	-25.73%
Cuentas por cobrar	\$ 5,571,321.67	98.50%	\$ 3,374,571.65	68.07%	\$ -2,196,750.02	-39.43%
Activos corrientes	\$ 5,144,305.12	90.95%	\$ 4,504,664.56	90.86%	\$ -639,640.56	-12.43%
Activos no corrientes	\$ 512,059.08	9.05%	\$ 452,897.32	9.14%	\$ -59,161.76	-11.55%
<i>Activos</i>	<b>\$ 5,656,364.20</b>	100.00%	<b>\$ 4,957,561.88</b>	100.00%	<b>\$ -698,802.32</b>	-12.35%
Cuentas por pagar	\$ 2,993,963.46	57.89%	\$ 3,028,973.45	68.32%	\$ 35,009.99	1.17%
IR Por						
Pagar Del Ejercicio	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%	\$ -	0%
Pasivos corrientes	\$ 5,132,479.59	99.23%	\$ 4,374,652.50	98.67%	\$ -757,827.09	-14.77%
Pasivos no corrientes	\$ 39,599.00	0.77%	\$ 58,890.00	1.33%	\$ 19,291.00	48.72%
<i>Pasivos</i>	<b>\$ 5,172,078.59</b>	100.00%	<b>\$ 4,433,542.50</b>	100.00%	<b>\$ -738,536.09</b>	-14.28%

*Nota.* La tabla muestra el análisis vertical y horizontal 2019-2020 de la empresa TUCHOK S.A

**Fuente:** (Superintendencia de Compañías, 2020)

**Elaborado por:** Álvarez & Terán (2022)

Algunas de las cuentas de la empresa TUCHOK S.A. se vieron notablemente afectadas en el 2020. En el caso de sus inventarios, estos disminuyeron significativamente, contando con \$178,467.81 menos en el 2020, lo que es igual a un decremento de 25,73%. Así mismo, sus activos corrientes disminuyeron en un 12,43% (\$639,640.56). Por otro lado, desde una perspectiva positiva, los pasivos corrientes de la empresa en mención disminuyeron \$757,827.09, lo que significa que pudieron hacer frente a sus obligaciones durante pandemia, pues lograron disminuir este rubro. En general, los activos disminuyeron un 12,35% y los pasivos disminuyeron un 14,28%.



**Tabla 14.***Análisis Vertical y Horizontal CHIQUITA BANANA EC*

<b>CUENTAS</b>	<b>2019</b>	<b>%</b>	<b>2020</b>	<b>%</b>	<b>VAR \$ 2019-2020</b>	<b>VAR % 2019-2020</b>
Efectivo y equivalente al efectivo	\$ 625,226.26	2.55%	\$ 83,293.63	0.31%	\$ -541,932.63	-86.68%
Inventarios	\$ 390,920.45	1.60%	\$ 303,227.93	1.14%	\$ -87,692.52	-22.43%
Cuentas por cobrar	\$ 7,190,461.03	29.35%	\$ 9,539,181.21	35.88%	\$ 2,348,720.18	32.66%
Activos corrientes	\$ 7,745,407.24	31.61%	\$ 10,148,315.80	38.17%	\$ 2,402,908.56	31.02%
Activos no corrientes	\$ 16,756,842.90	68.39%	\$ 16,441,081.40	61.83%	\$ -315,761.50	-1.88%
<i>Activos</i>	<b>\$ 24,502,250.10</b>	100.00%	<b>\$ 26,589,397.20</b>	100.00%	<b>\$ 2,087,147.10</b>	8.52%
Cuentas por pagar	\$ 2,136,783.87	62.46%	\$ 2,310,142.16	58.03%	\$ 173,358.29	8.11%
IR Por						
Pagar Del Ejercicio	\$ 206,161.41	6.03%	\$ 453,721.69	11.40%	\$ 247,560.28	0%
Pasivos corrientes	\$ 2,946,812.46	86.14%	\$ 3,480,932.77	87.44%	\$ 534,120.31	18.13%
Pasivos no corrientes	\$ 474,089.00	13.86%	\$ 499,941.00	12.56%	\$ 25,852.00	0.00%
<i>Pasivos</i>	<b>\$ 3,420,901.46</b>	100.00%	<b>\$ 3,980,873.77</b>	100.00%	<b>\$ 559,972.31</b>	16.37%

*Nota.* La tabla muestra el análisis vertical y horizontal 2019-2020 de la empresa CHIQUITA BANANA EC S.A

**Fuente:** (Superintendencia de Compañías, 2020)

**Elaborado por:** Álvarez & Terán (2022)

Para la empresa CHIQUITA BANANA EC, sus cuentas por cobrar aumentaron un 32,66%, cabe recalcar que en el 2020 éstas representaban el 35,88% de sus activos, lo cual es un porcentaje significativamente alto. Por otro lado, con respecto a sus obligaciones a corto plazo, sus cuentas por pagar durante pandemia representaban el 58,03% de sus pasivos, a pesar de ser una representación alta, en el 2019 este porcentaje era de 62,46%, es decir, disminuyó en 4,43% y 173,358.29 en dólares. En resumen, los activos de la empresa en mención aumentaron un 8,52% o 2,087,147.10 en dólares, y sus pasivos disminuyeron un 16,37%.

**Tabla 15.***Análisis Vertical y Horizontal BANDECUA S.A.*

<b>CUENTAS</b>	<b>2019</b>	<b>%</b>	<b>2020</b>	<b>%</b>	<b>VAR \$ 2019-2020</b>	<b>VAR % 2019-2020</b>
Efectivo y equivalente al efectivo	\$ 160,054.47	16.50%	\$ 8,244.83	0.31%	\$ -151,809.64	-94.85%
Inventarios	\$ 122,902.42	12.67%	\$ 374,679.32	14.27%	\$ 251,776.90	204.86%
Cuentas por cobrar	\$ 352,951.82	36.38%	\$ 907,517.14	34.56%	\$ 554,565.32	157.12%
Activos corrientes	\$ 716,672.06	73.87%	\$ 1,559,377.39	59.39%	\$ 842,705.33	117.59%
Activos no corrientes	\$ 253,498.10	26.13%	\$ 1,066,239.94	40.61%	\$ 812,741.84	320.61%
<i>Activos</i>	<b>\$ 970,170.16</b>	<b>100.00%</b>	<b>\$ 2,625,617.33</b>	<b>100.00%</b>	<b>\$ 1,655,447.17</b>	<b>170.63%</b>
Cuentas por pagar	\$ 279,188.84	35.99%	\$ 497,210.83	20.55%	\$ 218,021.99	78.09%
IR Por Pagar Del Ejercicio	\$ 30,942.56	3.99%	\$ 33,687.56	1.39%	\$ 2,745.00	8.87%
Pasivos corrientes	\$ 531,113.40	68.47%	\$ 2,160,520.94	89.28%	\$ 1,629,407.54	306.79%
Pasivos no corrientes	\$ 244,585.43	31.53%	\$ 259,477.08	10.72%	\$ 14,891.65	0.00%
<i>Pasivos</i>	<b>\$ 775,698.83</b>	<b>100.00%</b>	<b>\$ 2,419,998.02</b>	<b>100.00%</b>	<b>\$ 1,644,299.19</b>	<b>211.98%</b>

*Nota.* La tabla muestra el análisis vertical y horizontal 2019-2020 de la empresa BANDECUA S.A

**Fuente:** (Superintendencia de Compañías, 2020)

**Elaborado por:** Álvarez & Terán (2022)

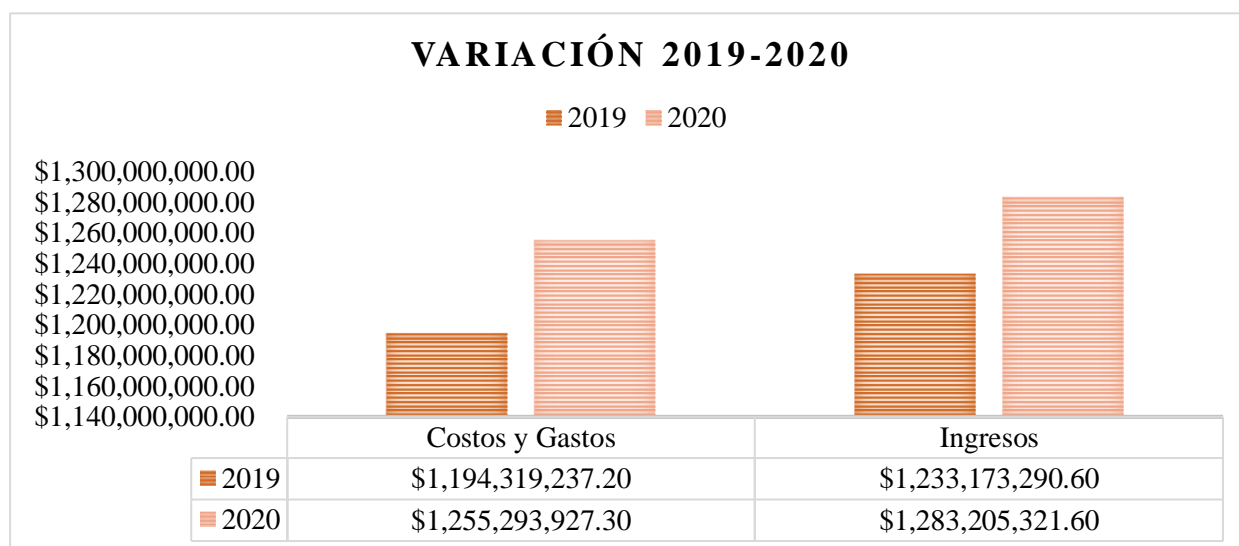
Para la empresa BANDECUA S.A. sus cuentas por cobrar tuvieron un aumento de \$554,565.32 durante pandemia. Así mismo, las cuentas por pagar aumentaron \$218,021.99, y específicamente aquellas obligaciones a corto plazo aumentaron un 306,79%. En resumen, los activos de dicha empresa aumentaron 170,63% o 1,655,447.17 en dólares, de la misma manera los pasivos se elevaron significativamente: 211,98% o 1,644,299.19 en dólares.

Por otra parte, en busca de información verídica, se acudió al Servicio de Rentas Internas (SRI) por medio de una carta, mediante oficio signado DZ8-PCGOGEC21-00000049 con número de trámite 109012021677124 (Ver anexo 1).

Para analizar el impacto del Impuesto a la Renta Único al Banano durante pandemia Covid-19, se consideraron los años fiscales 2019 y 2020. De manera que, se estudiase el antes y durante de la crisis sanitaria/económica. Con base en la información suministrada por la Administración Tributaria, en el año fiscal 2019 las 10 compañías estudiadas pagaron por Impuesto a la Renta Único el rubro de 23.990.615,3; así mismo en el 2020 pagaron 35.040,5.

Por otro lado, con respecto al Impuesto a la Renta de Sociedades, en el 2019 pagaron el valor de 267.355,0; mientras que, en el 2020 este rubro ascendió a 524.894,0.

Al realizar una comparación entre el 2019 y 2020, los ingresos de las compañías que fueron objeto de estudio, aumentaron aproximadamente un 3,90%; los costos y gastos (tomando en cuenta el incremento de gastos por implementación de medidas de bioseguridad) aumentaron un 5%, lo cual se evidencia en la figura 12.



*Nota.* La figura muestra la variación de los costos y gastos, así como de los ingresos en el 2020 con respecto al 2019 de las empresas que fueron objeto de estudio.

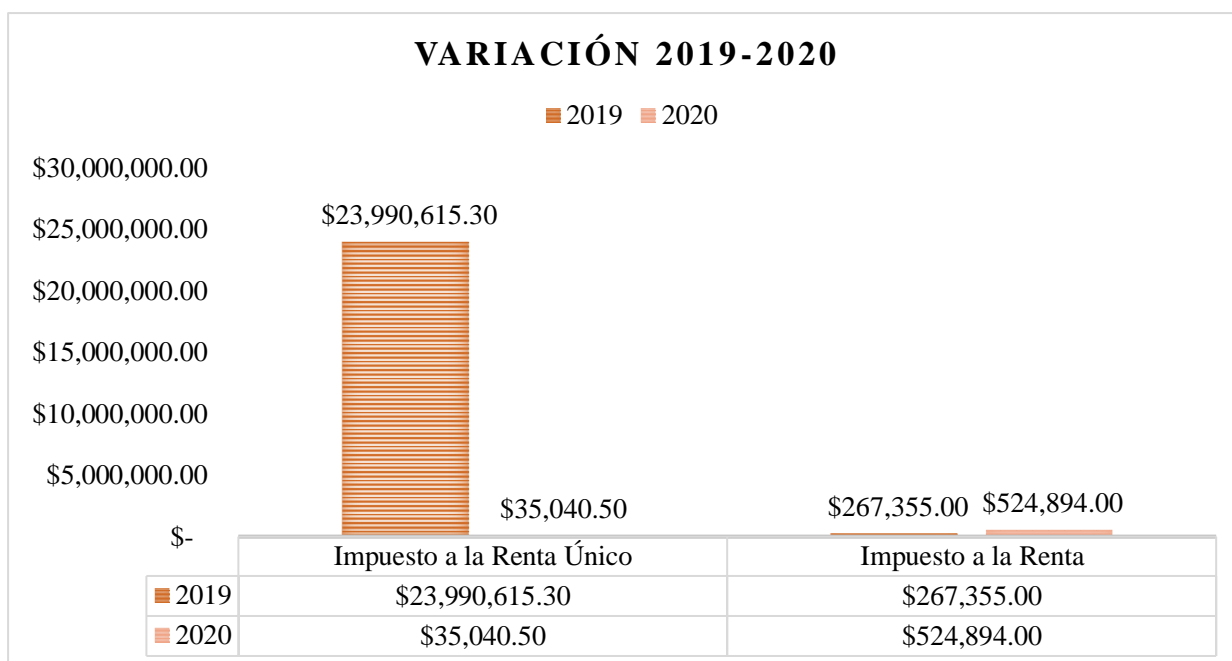
*Figura 12.* Variación de Costos y Gastos e Ingresos entre 2019 y 2020.

Fuente: (*Servicio de Rentas Internas, 2021*)

Elaborado por: Álvarez & Terán (2022)

Cabe destacar que, el Impuesto a la Renta Único al Banano tuvo un decremento del 15%, pero a su vez, existió un aumento en el Impuesto a la Renta de Sociedades de aproximadamente un 96% según se evidencia en la figura 13.

*Nota.* La figura muestra la variación del Impuesto a la Renta Único, así como del Impuesto a la Renta de Sociedades del 2020 con respecto al 2019 de las empresas que fueron objeto de estudio.



*Nota.* La figura muestra la variación del Impuesto a la Renta Único, así como del Impuesto a la Renta de Sociedades del 2020 con respecto al 2019 de las empresas que fueron objeto de estudio.

*Figura 13.* Diferencia en las variaciones del Impuesto a la Renta Único y el Impuesto a la Renta de Sociedades 2019-2020.

Fuente: (Servicio de Rentas Internas, 2021)

Elaborado por: Álvarez & Terán (2022)

### Tabla 16.

*Presión fiscal 2019 y 2020.*

	Imp. Renta Único	Ingresos	Presión Fiscal
<b>2019</b>	\$ 23.990.615,30	\$ 1.233.173.290,60	1,95%
<b>2020</b>	\$ 35.040,50	\$ 1.283.205.321,60	0,003%

*Nota.* La tabla muestra la presión fiscal condensada de las 10 empresas, en el 2019 y en el 2020.

**Fuente:** (Servicio de Rentas Internas, 2021)

**Elaborado por:** Álvarez & Terán (2022)

Llevando a cabo un análisis con la información antes expresada, se demuestra que durante la pandemia del Covid-19 las ventas en el sector bananero aumentaron, posicionándose en los primeros lugares de exportaciones del Ecuador. Cabe destacar que, en el inicio del 2020 la demanda del banano disminuyó en un porcentaje considerable, pero este sector por pertenecer a alimentación y agricultura, ya contaba con medidas de bioseguridad, por ende esto facilitó su adaptación a las nuevas medidas impuestas por la OMS. Logrando de esta manera, continuar con la operación, venta y exportación de banano, consiguiendo un aumento bastante positivo a finales del 2020.

Además, se debe tomar en cuenta que, existe un Acuerdo Ministerial que establece la fijación de un precio por semana de la caja de banano, lo cual genera discordia entre los productores y los exportadores, situación que se ha dado durante muchos años, pues existe una presión entre ambos sectores; y en el caso de los exportadores, tienen mayor dificultad al negociar precios con empresas trasnacionales puesto que éstas tienen una primera referencia de países vecinos.

Los costos y gastos del sector objeto de estudio no tienen una media, pues determinar el costo de producción del banano es complicado, ya que esto depende de diversos factores: Del nivel de tecnología, las prácticas que se llevan a cabo en cada proceso de agricultura, siembra, productividad, entre otros.

La presión tributaria independiente del contexto en que se encuentre el país, será constante y definitiva; no habrá excepción sobre las recaudaciones ya que de ellas se compone en su mayoría el presupuesto del Estado además de la importancia que representa para el funcionamiento del mismo.

Las empresas tienen el deber de cumplir con las obligaciones impuestas por el SRI, según su actividad y nivel de ingresos; como principal objeto de análisis, el sector bananero deberá cumplir con la declaración del Impuesto a la Renta Único (IRU).

En el año 2019, la recaudación registrada por el SRI fue la más alta en toda su historia, con un 2,8% de crecimiento en comparación al año 2018; en 2020 debido a los estragos de la pandemia la recaudación de impuestos descendió progresivamente, resultando en un 12,5% menos con relación al 2019.

La emergencia sanitaria y las dificultades que surgían durante el paso de los meses afectaban el crecimiento económico y por lo tanto vaticinaban la inminente disminución en las distintas recaudaciones tributarias.

El 31 de diciembre del 2019 se emite la Ley Orgánica de Simplificación y Simplicidad Tributaria, que pasó al Registro Oficial y se emitió el reglamento para su aplicación en el mes de agosto del año siguiente, en donde se prevén varias reformas de materia fiscal; entre ellas aquellas destinadas a las actividades del sector bananero.

En esta ley se establece como beneficio para los contribuyentes del sector bananero tarifas y reducciones específicas para aquellos productores que cuenten con la certificación de Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) emitido por Agrocalidad, con lo que podrán acceder a una reducción

del 50% de los impuestos, además de porcentajes aplicables según el volumen de cajas semanales que mantenga el productor/exportador (regulado mediante una tabla); siempre y cuando mantengan el certificado BPA, asimismo ser aplicable a la Devolución Simplificada Unificada que implica la devolución de tributos de insumos relacionados a los bienes destinados a exportación.

**Tabla 17.**

*Tarifas de aplicación para número de cajas (productores)*

<b>Número de Caja por Semana</b>	<b>Tarifa General</b>	<b>Tarifa con Certificado de Cumplimiento de Buenas Prácticas Agrícolas</b>
De 1 a 1000	1.00%	1.00%
De 1001 a 5000	1.25%	1.00%
De 5001 a 20000	1.50%	1.00%
De 20001 a 50000	1.75%	1.00%
De 50001 en adelante	2.00%	1.00%

*Nota.* La tabla muestra las tarifas de aplicación para número de cajas en el caso de los productores.

**Fuente:** (Nacional, 2019)

**Elaborado por:** Álvarez & Terán (2022)

**Tabla 18.**

*Tarifas de aplicación para números de caja (exportadores)*

<b>Número de Caja por Semana</b>	<b>Tarifa General</b>
De 1 a 50000	1.25%
De 50001 en adelante	1.50%

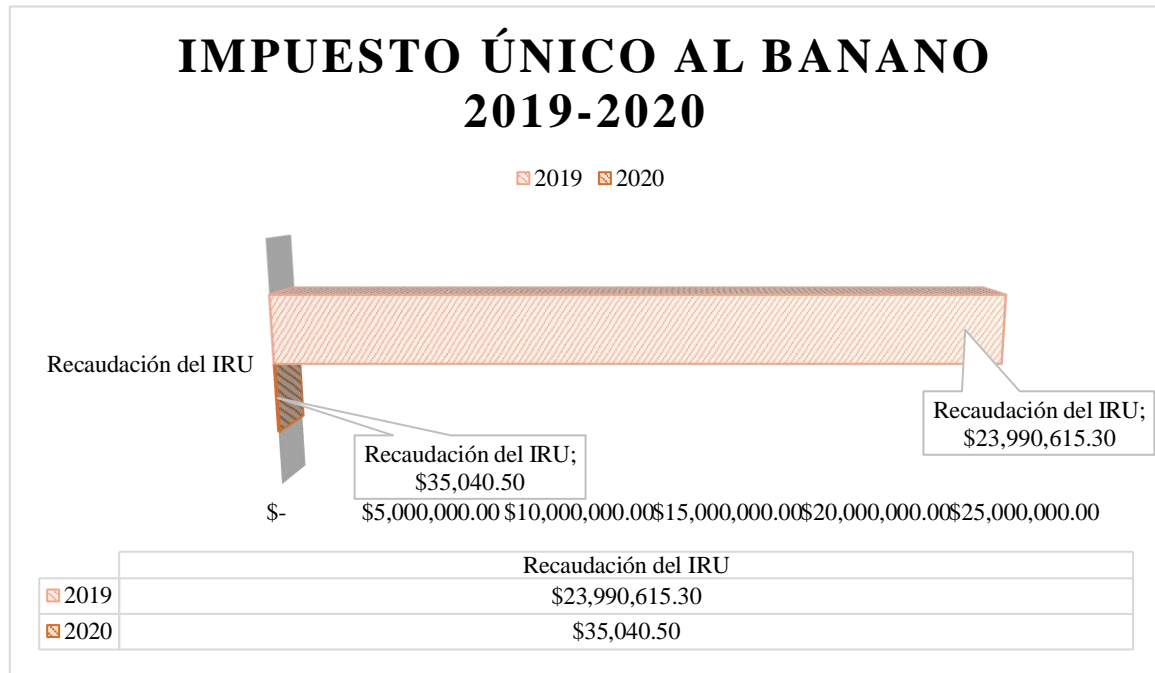
*Nota.* La tabla muestra las tarifas de aplicación para número de cajas en el caso de los exportadores.

**Fuente:** (Nacional, 2019)

**Elaborado por:** Álvarez & Terán (2022)

Sobre el esquema anterior establecido para la declaración del IRU, los exportadores pagaban un 2% de impuesto sobre el precio Free on Board (FOB) que incluye los costos de tramites de aduana, licencias y seguros, siendo un golpe directo a un valor bruto, ahora, con la reforma actual el cálculo se realiza con la diferencia entre el precio FOB y el Precio Mínimo de Sustentación (establecido por el Ministerio de Agricultura y Ganadería), base imponible a la que se calcula el 3% para el pago en caso de actividades de exportación; para los productores para venta de banano local se pagará hasta un 2% de las ventas brutas y 1% para micro productor.

Además, el impuesto a la Renta Único al Banano, fue reformado a presentarse de forma anual en el Formulario 101-DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA Y PRESENTACIÓN DE BALANCES FORMULARIO ÚNICO SOCIEDADES Y ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES, como un método simplificador para el contribuyente.



*Nota.* La figura muestra la variación de la recaudación del Impuesto a la Renta Único por parte de la Administración Tributaria en el 2020 con respecto al 2019.

*Figura 14.* Variación entre periodo 2019-2020 de recaudación de IUR.

Fuente: (Servicio de Rentas Internas, 2021)

Elaborado por: Álvarez & Terán (2022)

Como resultado de la investigación y la información proporcionada por el SRI, existe una gran variación sobre la recaudación del Impuesto a la Renta Único en el sector bananero; con un valor aproximado de \$23 000 000 millones de dólares menos en este año, lo que representa un 99.85% en recaudación menos para el SRI.

Durante el 2020, los picos en recaudación tributaria se los disputan el Impuesto al Valor Agregado y el Impuesto a la Renta, junto a otros impuestos como los de Salida de Divisas, Consumos Especiales y otros, no siendo determinante el Impuesto Único al Banano. Sin olvidar además los beneficios a los que estaban sujetos los contribuyentes de aquel impuesto.

El análisis comprende a las diez principales empresas productoras/exportadoras de banano en el Ecuador; dentro de prestigio y experiencia de estas instituciones constan las certificaciones adquiridas durante su vida institucional, y entre ellos se encuentra el Certificado de Buenas Prácticas Agropecuarias (BPA) mediante el cumplimiento de los requisitos

establecidos por la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoosanitario (ARCFZ) después de un proceso arduo para ganar tal distinción, además de avalar ante los consumidores la producción y distribución de productos sanos, sin potenciales peligros de origen físico, químicos y biológicos, y, en el contexto de esta investigación, como un bien a las empresas del sector con esta certificación para la reducción efectiva de impuestos; y aquellas con actividad de exportación pueden optar por la Devolución Simplificada de tributos (excepto el IVA) mediante la presentación de Declaración Aduanera de Exportación, cumpliéndose la devolución mediante notas de crédito emitidas por la SENA E.

Volviendo al esquema del cálculo del impuesto, la base imponible para el cálculo del 3% para el pago comprende a la diferencia entre el precio FOB y el Precio Mínimo de Sustentación, y no calculando directamente un porcentaje al valor FOB; esto implica disminución del impuesto a pagar para el contribuyente ya que se consideraba como pagar doble impuesto en las declaraciones de ingresos.

Considerando los incentivos a las empresas del sector y los beneficios establecidas en la Ley de Simplificación y Simplicidad Tributaria, la disminución del valor pagado perteneciente a la declaración del año 2020 es justificada y demuestra el exceso de impuesto que pagaban las empresas antes de esta reforma de ley.

En noviembre del 2019, se estableció el precio de venta del banano en \$6,40 para el periodo del 2020, las ventas se realizaron alrededor de ese precio durante los primeros meses del 2020, enero con 37 670 960 millones de cajas exportadas a la Unión Europea, Medio Oriente, Reino Unido y Estados Unidos con resultados favorables en comparación al 2019, fuera de este grupo se encontraba China por el brote inicial del Covid-19 paralizándose totalmente las exportaciones a ese país. En consecuencia, por la crisis de la emergencia sanitaria, entre febrero y marzo el mercado se empezó a desestabilizar afectando poco a poco el volumen de exportación de banano por cierre de fronteras en el Medio Oriente y las cuarentenas en Italia y España, con pérdidas aproximadas de \$45 000 000 millones de dólares, al expandirse totalmente el virus en el mundo y la emisión de medidas para evitar la propagación del mismo.

Las ventas se mantuvieron en los meses siguientes, con fluctuaciones mínimas de salida de la fruta, en el momento ya el mercado internacional notaba su debilidad, compradores retrasando pagos y solicitando cambios en condiciones contractuales.



Finalmente, en junio del 2020 llegó a exportarse menor cantidad de cajas siendo un 19.95% menos al mes de mayo; durante este periodo de incertidumbre sobre la economía, en el mercado internacional se incrementó la necesidad de consumo de esta fruta en particular.

**Tabla 19.**

*Evolución de Exportación de Banano (Expresado en Cajas)*

MES	2019	2020
ENERO	31769012	37,670,960
FEBRERO	29,598,329	33,649,615
MARZO	33,907,855	33,019,699
ABRIL	32,358,742	35,799,490
MAYO	30,694,883	35,450,941
JUNIO	29,060,296	28,377,658
JULIO	25,688,739	26,356,694
AGOSTO	27,265,904	30,321,514
SEPTIEMBRE	27,990,986	26,338,188
OCTUBRE	25,487,081	28,122,246
NOVIEMBRE	30,725,737	32,373,667
DICIEMBRE	32,455,835	33,012,443
<b>TOTAL</b>	<b>357,003,399</b>	<b>380,493,115</b>
<b>Variación</b>	<b>6,441,231</b>	<b>23,489,718</b>
<b>%</b>	<b>1.84%</b>	<b>6.58%</b>

*Nota.* La tabla muestra las tarifas de aplicación para número de cajas en el caso de los productores.

**Fuente:** ACORBANEC / DATACOMEX / BANASTAT

**Elaborado por:** Álvarez & Terán (2022)

A pesar de la necesidad en crecimiento, los compradores internacionales a excepción de la Unión Europea y Estados Unidos, empezaron a cambiar las condiciones para adquirir la fruta, aprovechando la crisis existente; solicitando precios más bajos y mayor volumen para comprar y por la evidente sobreoferta de banano en el Ecuador al momento, además de la preocupación colectiva, se tuvo que disminuir el precio de venta para muchos países.

No obstante, con la disminución de precios, el volumen de venta aumentó casi de inmediato, con un 15% aproximado de incremento entre el mes de julio y agosto hasta dispararse en ventas el mes de octubre con 28 122 246 cajas vendidas, aumentando a 33 012 443 cajas hasta cierre de año en comparación a la cantidad exportada en el periodo anterior.

En octubre del 2020 el MAG estableció el precio de venta del banano en \$6,25 para firmar contratos, con el fin de beneficiar las últimas ventas de cierre de año y el periodo siguiente, o la opción de acogerse a una tabla de precios mínimos que se regían en función de la temporada en que se encuentren. Medida que, por supuesto no fue del total agrado de algunos productores y exportadores ya que consideran aquel precio no contempla la realidad del mercado actual.

**Tabla 20.***Esquema de precios de caja de banano*

<b>USD \$6,90</b>	Semana 1 hasta la 16
<b>USD \$6,60</b>	Semana 17 hasta la 32
<b>USD \$4,50</b>	Semana 33 hasta la 42
<b>USD \$6,40</b>	Semana 43 hasta la 52

*Nota.* La tabla muestra los precios establecidos para las semanas del 2020.

**Fuente:** (Ministerio de Agricultura y Ganadería, 2020)

**Elaborado por:** Álvarez & Terán (2022)

Con todos los contratiempos y desestabilizaciones suscitadas durante el año 2020, mediante un estudio de sostenibilidad realizado por la Universidad de California en Davis, se reconoció la resiliencia y capacidad del sector bananero ante las adversidades, que marcó un récord en exportaciones en el Ecuador, recalando también en aquel análisis la importancia de la inversión y dedicación a la industria para mantener a flote la producción y exportación del banano.

**Tabla 21.***Matriz de Hallazgos*

No.	Preguntas	Objetivos	Metodología	Instrumentos	Variables	Resultado
1	¿La liquidez del sector bananero se ha visto afectada por la pandemia complicando la declaración del Impuesto Único al Banano?	Evaluar la liquidez del sector bananero durante pandemia a través de ratios financieros	Mixta	Análisis documental financiero	Liquidez	En el 2020 la liquidez de las empresas que fueron objeto de estudio aumentó un 34.12% aproximadamente . Es menester recalcar que, por ser una media no define la situación de todas las empresas, puesto que la empresa BANDECUA tuvo un decremento de 62.76%.

2	¿El aumento de los costos y gastos generados por implementación de medidas de bioseguridad afectan el nivel de producción?	Analizar los costos y gastos generados por la implementación de medidas de bioseguridad y su efecto en el nivel de producción	Mixta	Análisis documental	Costos y gastos	El aumento de costos y gastos, según se evidencia en la investigación realizada, fue ocasionada por la implementación de medidas de bioseguridad, por las especulaciones en los precios de materiales y servicios necesarios para la producción: Partiendo de esta premisa, a inicios del 2020 esto afectó negativamente la producción del sector bananero ocasionando inclusive pérdidas de productos terminados. A inicios del 2020 se mantuvo el precio establecido según acuerdo ministerial, pero a inicios del año en mención, debido a la crisis sanitaria, se generaron especulaciones, ofertas masivas y alta demanda de banano: Lo cual ocasionó que el sector bananero se viera en la obligación de disminuir el precio de venta.
3	¿El precio de venta al público se vio afectado por la obligación de presentar el Impuesto Único al Banano considerando la emergencia sanitaria?	Medir el impacto de la pandemia del Covid-19 en el precio de venta establecido por el sector bananero	Mixta	Análisis documental	Precio de venta	El aumento de costos y gastos, según se evidencia en la investigación realizada, fue ocasionada por la implementación de medidas de bioseguridad, por las especulaciones en los precios de materiales y servicios necesarios para la producción: Partiendo de esta premisa, a inicios del 2020 esto afectó negativamente la producción del sector bananero ocasionando inclusive pérdidas de productos terminados. A inicios del 2020 se mantuvo el precio establecido según acuerdo ministerial, pero a inicios del año en mención, debido a la crisis sanitaria, se generaron especulaciones, ofertas masivas y alta demanda de banano: Lo cual ocasionó que el sector bananero se viera en la obligación de disminuir el precio de venta.

**Nota.** La tabla muestra la matriz de hallazgos encontrados en relación a los objetivos establecidos en la presente investigación.

**Fuente:** Elaboración Propia

**Elaborado por:** Álvarez & Terán (2022)

### 3.8. Propuesta

La planificación tributaria es considerada un proceso compuesto por acciones legales a favor de un contribuyente o sujeto pasivo, cuya finalidad es administrar e invertir los recursos económicos de la empresa para así, de tal forma que se obtenga la menor carga impositiva admisible dentro de los parámetros establecidos por el organismo de control competente.

El objetivo principal de una planificación tributaria en una empresa, sea pequeña, mediana o grande; es que esta ordene sus procesos de una manera eficiente dentro de un marco legítimo y ético, de modo que se mantenga en materia tributarias lo menos cargada posible, optimizando a su vez los recursos económicos con los que cuenta la empresa para el funcionamiento de sus operaciones, logrando además objetivos administrativos y/o de control, afectando de forma positiva a aspectos como la rentabilidad y la liquidez de la entidad.

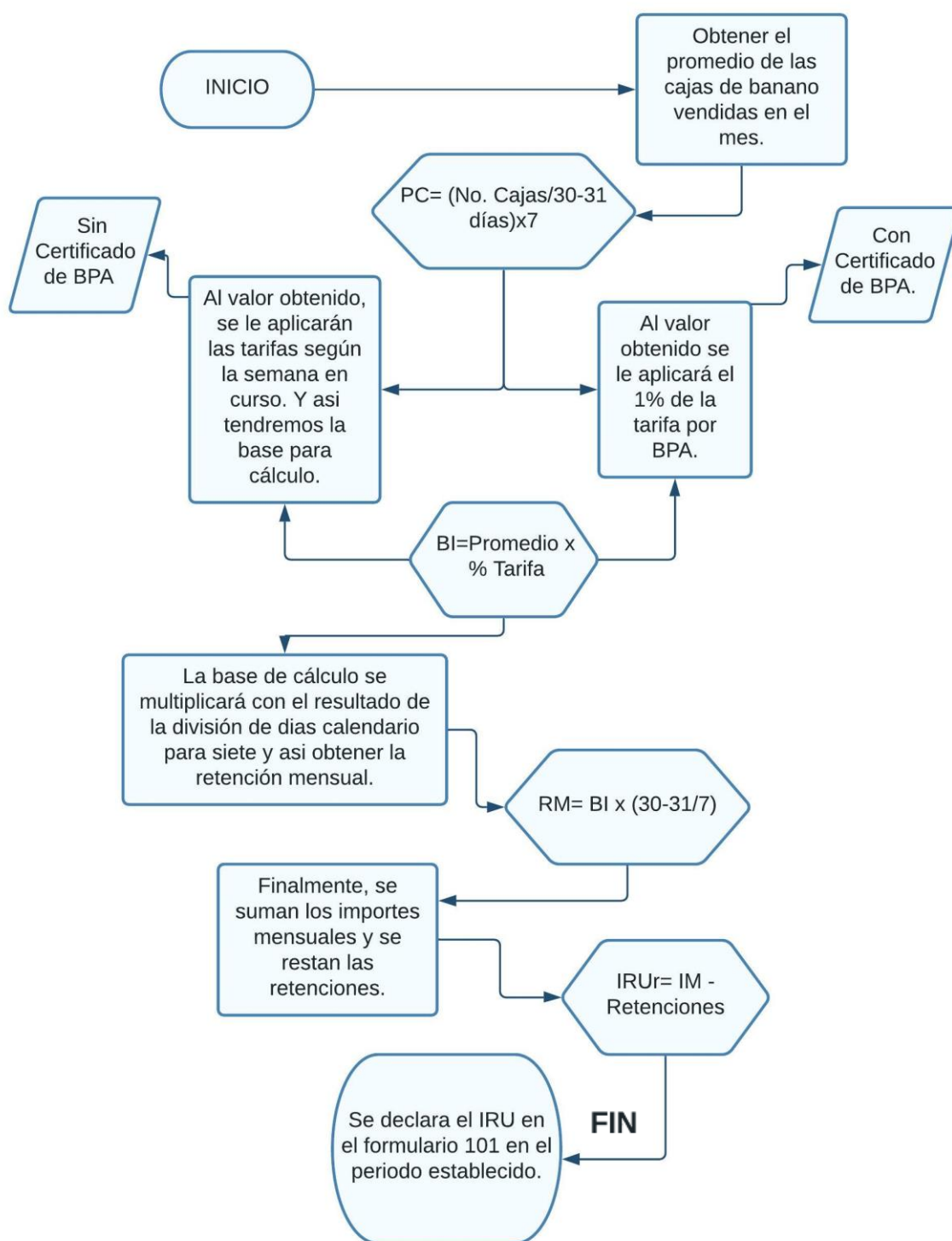
Conocer la entidad, las obligaciones tributarias que le corresponden, el correcto manejo y declaración de las mismas, para cumplir el objetivo primordial que ofrece planificar adecuadamente el pago de impuestos regulados por el organismo competente, en este caso el SRI.

Como esta investigación se enfoca en el sector bananero, el IRU al banano, en la aplicación de la norma tributaria, este impuesto se liquida de forma mensual con respecto a los ingresos cuyo origen provengan de exportación, además de las retenciones que le correspondan efectuar por ser productor local; el contribuyente deberá aplicar las tarifas detalladas en la semana que corresponda, siguiendo el siguiente proceso al mes:

1. Primero, se obtendrá el promedio de cajas vendidas en la semana; se dividirá la cantidad de cajas de banano vendidas para la cantidad de días calendario del mes en curso, multiplicándose el resultado por siete (total de días semanales).
2. Al valor obtenido en la operación, se procederá a aplicar las tarifas según la semana en curso.

El resultado se multiplicará por el valor resultante de dividir la cantidad de días calendario del mes para siete, siendo este último el importe a retener de forma mensual.

3. Se sumarán los importes para ser declarados en el pago anual de Impuesto a la Renta según los plazos establecidos en la norma tributaria vigente.



Nota. La figura muestra el proceso que se sigue para el cálculo mensual del Impuesto a la Renta Único representado en un flujograma.

Figura 15 Flujograma de proceso de cálculo mensual del IRU.

Fuente: Elaboración propia.

Elaborado: Álvarez, N. & Terán, J. (2021)

En este flujograma se describe el proceso adecuado a seguir para el cálculo mensual a realizar por el sector productor y exportador bananero.

Si el banano en cuestión, es producido por el mismo sujeto pasivo para exportar, el impuesto a liquidar será el consolidado de dos componentes a calcular, Producción y venta local de banano y Exportación de banano producido o no por el mismo sujeto pasivo.

El primer componente, gravará el impuesto relacionado a la fase de producción de la fruta, dependerá de dos factores, la fruta con certificado BPA y la fruta sin este, la fruta con certificado obtendrá una tarifa de impuesto a la renta reducida del 1% multiplicado por el PMS, sin el certificado, se deberá identificar la fruta y aplicar la tabla progresiva.

Para esto se deberán llevar las cajas, a cajas convertidas equivalentes al tipo de caja, tomar como base imponible el PMS y aplicar el Impuesto a la Renta según las tarifas de la tabla progresiva del 1 al 2%. Hecho esto, se suma el resultado de la tarifa por BPA y las que no tengan, resultando en el IRU de la producción de la fruta.

Y el segundo componente, que gravará directamente a la exportación de aquella producción, sobre las facturas FOB se restará el PMS, aquí no se considera el costo de la fruta, sino los precios establecidos por el MAG, de cada tipo de caja a comercializar, y sobre esa diferencia entre el precio de venta y el PMS, calcular el 3%, obteniendo el IRU por exportación de producción propia.

Tipo de caja	Tipo de fruta	Peso / Caja libras	Precio mínimo de sustentación US\$ / Caja	US\$ / Libra
22XU	BANANO	41,5 - 43	6,4000	0,1542
22XU	BANANO	45	6,9398	0,1542
208	BANANO	31	4,7807	0,1542
2527	BANANO	28	4,3181	0,1542
22XUCSS	BANANO	46	3,5470	0,0771
STARBUCK22	BANANO	10	1,6659	0,1666
BB	ORITO	15	4,5422	0,3028
BM	MORADO	15	4,5422	0,3028

*Nota.* La figura muestra el precio mínimo de sustentación por cajas de banano.

*Figura 16-*Precio Mínimo de Sustentación por cajas

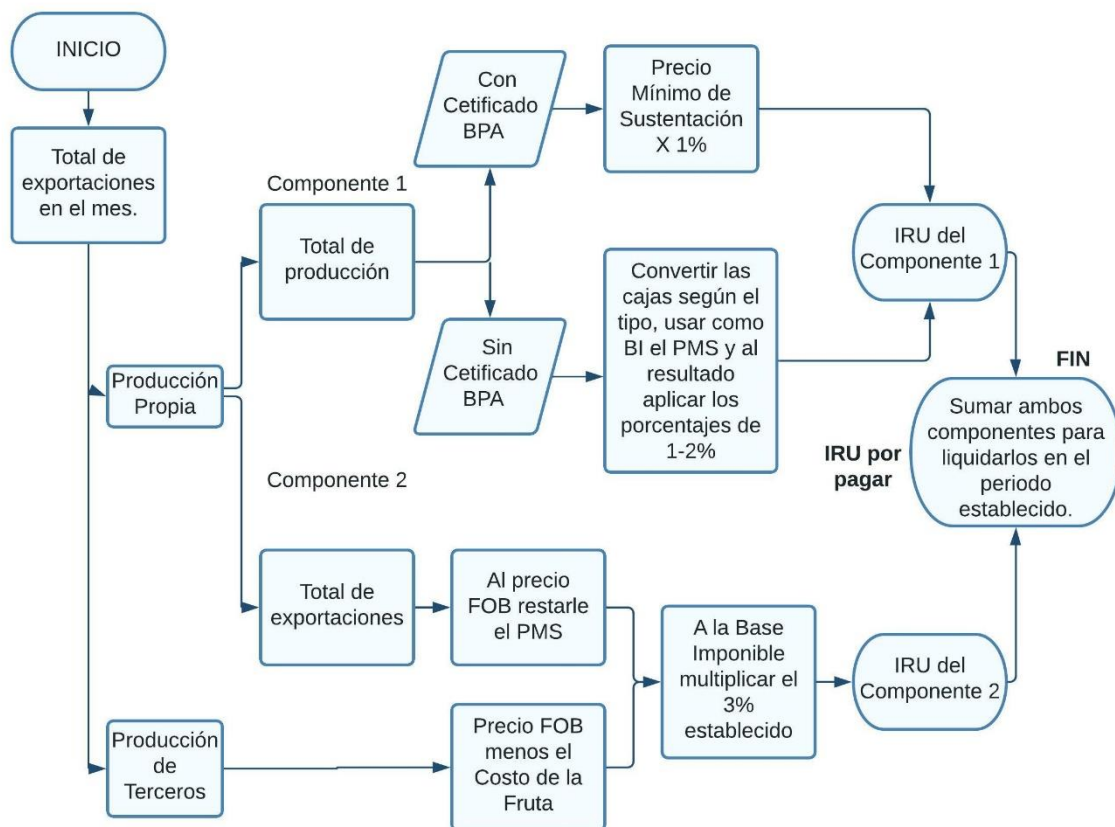
Fuente: (Ministerio de Agricultura y Ganadería, 2019)

Elaborado por: AndersenTax & Legal.

Si el banano ahora es, mediante producción por terceros, el cálculo se basa únicamente en tomar el precio FOB de la facturación menos el costo de la fruta, y sobre ese margen, calcular el 3%, obteniendo el IRU a pagar.

El SRI, definió que por el impuesto que se genera del componente 1 y el componente 2 netamente para exportadores, el contribuyente debe emitirse un comprobante de retención, a nombre del mismo exportador, para generar crédito tributario.

El resultado de las liquidaciones efectuadas deberá ser declarado y pagado de manera mensual en el formulario establecido por el SRI para declarar las retenciones a la fuente que le han sido efectuadas, esto funcionará como crédito tributario dentro del pago del Impuesto Único por actividades de la industria bananera, si se presenta un sobrante, el contribuyente podrá solicitar la devolución del pago en exceso según los plazos que establezca el organismo de control tributario.



*Nota.* La figura muestra el proceso de cálculo del Impuesto a la Renta Único a liquidar representado en un flujograma.

Figura 17 Flujograma de Cálculo de IRU a liquidar

Fuente: Elaboración propia.

Elaborado: Álvarez, N. & Terán, J. (2021).

Este flujograma describe el cálculo de a liquidación del Impuesto Único a la Renta para la exportación de banano producida o no por el contribuyente.

## CONCLUSIONES

La investigación llevada a cabo permitió realizar un análisis cualitativo del impacto del Impuesto a la Renta Único en el sector bananero durante pandemia Covid-19. Los resultados obtenidos permiten concluir que:

1. Se determinó que, la liquidez del sector bananero tuvo un incremento promedio de 34,12%. Cabe destacar que, el estudiar cada empresa permitió demostrar que cada una tuvo un impacto diferente, algunas empresas tuvieron incrementos en su liquidez y solvencia, otras sufrieron decrementos significativos como, por ejemplo, la empresa BANDECUA que disminuyó en un 62,76%. La crisis sanitaria y económica que representó el Covid-19, permitió a muchas empresas del sector bananero seguir exportando y mantenimiento o inclusive aumentando su liquidez, pero, por otro lado, otras tuvieron que aumentar sus pasivos corrientes de manera que pudieran solventar el resto de obligaciones a corto, mediano y largo plazo.
2. El análisis realizado en la presente investigación permitió demostrar que, existió un aumento en los costos y gastos del sector bananero para el 2020, tomando en cuenta la implementación de medidas de bioseguridad impuestas por la OMS. Se debe tomar en cuenta que, por ser un sector relacionado con producción agrícola y productos alimenticios, ya contaban con medidas rígidas de higiene y bioseguridad, por lo que tuvieron únicamente que adaptarlas a la situación Covid-19, incrementando sus costos y gastos en un 5% aproximadamente.
3. El PMS proyectado para el año 2020 fue de \$6,40 establecido por el Ministerio de Agricultura y Ganadería, precio que se mantuvo para la venta y exportación de banano a inicios de 2020, sin embargo, al iniciar los estragos de la crisis sanitaria el volumen de exportación disminuyó y mientras avanzaban los meses la necesidad por consumir el banano alrededor del mundo se volvió imperativa, es por ello que a mediados de Junio los compradores cambiaron las condiciones de compra obligando a muchos exportadores a disminuir el precio de venta; debido a la sobreoferta las ventas subieron considerablemente superando las ventas del periodo 2019, a pesar de vender a precios menores a los establecidos. Considerando el cambio de condiciones para la venta de banano, el MAG fijó el precio de venta de la caja de banano en \$6.25 como resultado del abuso de poder de los compradores internacionales. A pesar de ello, las ventas aumentaron marcando un récord de exportaciones en el mercado mundial a cierre de año.



## RECOMENDACIONES

De acuerdo con los hechos descritos en el presente trabajo de investigación se recomienda lo siguiente:

1. Brindar a los contribuyentes estabilidad tributaria con respecto a las políticas establecidas para el sector agropecuario; entre ellos los productores y exportadores bananeros, y así evitar inquietud además de incertidumbre en el cumplimiento de sus obligaciones.

Contribuir al desarrollo de una cultura tributaria efectiva, cuyo objetivo no sea recaudar únicamente, sino formalizar y elevar los procesos de producción agrícola, buscando siempre el bienestar del sector con el tratamiento adecuado de los productos a distribuir a nivel nacional e internacional.

2. Moderar la presión tributaria para los contribuyentes del sector, especialmente aquellos de mediana o pequeña empresa cuyas obligaciones además del IRU podrían afectar su liquidez y repercutir en sus operaciones.

Continuar con los incentivos en materia tributaria a los contribuyentes, especialmente aquellos beneficios y facilidades destinadas al sector bananero, al ser este un pilar fundamental de la economía, liquidez y al comercio del país.

3. Estimular al sector agropecuario a mejorar sus prácticas agrícolas, sobresaliendo ante mercados internacionales para ser materia de exportación y tendencia global en productos de buena calidad y origen. Dejar de lado los mecanismos de control y restricción al sector bananero, en su lugar, buscar la eficiencia de producción y fomentar su crecimiento.

Incentivar la inversión de carácter prioritario para las actividades del sector bananero, ya que representa para el Ecuador un motor de liquidez y funcionamiento económico que debe ser aprovechado al máximo.

## REFERENCIAS

(s.f.).

Alvarado Valencia, J. A., & Obagi Araújo, J. J. (2008). *Fundamentos de inferencia estadística*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.

Andrade, K. E. (Julio de 2012). *Repositorio UPS*. Obtenido de Repositorio UPS: <https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/6588/1/UPS-QT04612.pdf>

Arévalo, M. C. (27 de Septiembre de 2020). *¿Qué es el riesgo de mercado?* Obtenido de piranirisk.com: <https://www.piranirisk.com/es/blog/que-es-el-riesgo-de-mercado>

Arteaga, G. (01 de Octubre de 2020). *Enfoque cuantitativo: métodos, fortalezas y debilidades*. Obtenido de testsiteforme.com: <https://www.testsiteforme.com/enfoque-cuantitativo/>

Asociación de Comercialización y Exportación de Banano (ACORBANEC). (2021). Especial por 5° aniversario. *ACORBANEC*, 61-200.

Avila de Tomás, J. (26 de Marzo de 2020). *Coronapedia*. Obtenido de ¿Qué es una Pandemia? Definición y fases: <https://www.coronapedia.org/base-conocimiento/que-es-una-pandemia-definicion-y-fases/>

Banco Internacional. (5 de Febrero de 2021). *¿Qué es y cómo funciona el sistema financiero ecuatoriano?* Obtenido de [bancointernacional.com.ec: https://www.bancointernacional.com.ec/que-es-y-como-funciona-el-sistema-financiero-ecuatoriano/](https://www.bancointernacional.com.ec/que-es-y-como-funciona-el-sistema-financiero-ecuatoriano/)

Bernal García, J. J., & Sánchez García, J. F. (2007). *20 herramientas para la toma de decisiones. Método del Caso*. Bilbao: Wolters Kluwer España S.A.

Carrasco Morales, G. (2004). *Finanzas*. Puerto Montt: Universidad de Los Lagos.

Carrillo, S. (15 de Junio de 2019). *¿Qué son las PYMES?* Obtenido de [blog.grupoenroke.com: https://blog.grupoenroke.com/que-son-las-pymes](https://blog.grupoenroke.com/que-son-las-pymes)

Castro. (2003). *investigacionmetodologicaderojas*. Obtenido de <http://investigacionmetodologicaderojas.blogspot.com/2017/09/poblacion-y-muestra.html#:~:text=Seg%C3%BAAn%20Hern%C3%A1ndez%2C%20Fern%C3%A>

Índice y Baptista, con determinadas especificaciones E2%80%9D%20(p.&text=Poblaci%C3%B3n%20finita%3A%20cuando%20el

Código Tributario. (21 de Agosto de 2018). *Consejo de Educación Superior*. Obtenido de Consejo de Educación Superior: <https://www.ces.gob.ec/lotaip/2018/Agosto/Anexo-literal-a2/CODIGO%20TRIBUTARIO.pdf>

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2020). *América Latina y el Caribe: variación interanual de las exportaciones e importaciones de bienes según volumen, precio y valor, enero de 2007 a mayo de 2020*. Obtenido de [imagen]: Recuperado de: [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45877/1/S2000497\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45877/1/S2000497_es.pdf)

Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (06 de Agosto de 2020). *Los efectos del COVID-19*. Obtenido de [cepal.org](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45877/1/S2000497_es.pdf): [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45877/1/S2000497\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45877/1/S2000497_es.pdf)

Comité de Normas Internacionales de Contabilidad. (Marzo de 2018). *Norma Internacional de Contabilidad nº 1 Presentación de Estados Financieros*. Obtenido de [nicniif.org](https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/cr/Documents/audit/documentos/niif-2019/NIC%201%20-%20Presentaci%C3%B3n%20de%20Estados%20Financieros.pdf): <https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/cr/Documents/audit/documentos/niif-2019/NIC%201%20-%20Presentaci%C3%B3n%20de%20Estados%20Financieros.pdf>

Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad. (Marzo de 2018). *Norma Internacional de Contabilidad 41*. Obtenido de [deloitte.com](https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/cr/Documents/audit/documentos/niif-2019/NIC%2041%20-%20Agricultura.pdf): <https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/cr/Documents/audit/documentos/niif-2019/NIC%2041%20-%20Agricultura.pdf>

Constitución de la República del Ecuador. (20 de Octubre de 2008). *Constitución 2008*. Obtenido de [asambleanacional.gob.ec](https://educacion.gob.ec): <https://educacion.gob.ec>

Cruz Solano, M. V. (26 de Febrero de 2018). *Impacto del Impuesto a la Renta Único del Banano en las exportaciones en la provincia del Oro*. Obtenido de Repositorio UTMACH: <http://repositorio.utmachala.edu.ec/handle/48000/14076>

Dirección Nacional Jurídica, Departamento de Normativa Tributaria. (23 de Octubre de 2018). *SRI*. Obtenido de SRI: <https://www.sri.gob.ec/o/sri-portlet-biblioteca-alfresco->

internet/descargar/6ab647ba-e43f-4743-bef2-  
f12054e1aa5c/C%D3DIGO+TRIBUTARIO+--+CTributario+967.pdf

Espinoza, V. (Enero de 2016). Obtenido de Repositorio ULVR:

<http://repositorio.ulvr.edu.ec/bitstream/44000/2009/1/T-ULVR-1810.pdf>

Espinoza, V. (Enero de 2016). *Impuesto Único al Banano y su Impacto en la Rentabilidad y Liquidez de la Empresa Araujoban S.A.* Obtenido de Repositorio ULVR:

<http://repositorio.ulvr.edu.ec/bitstream/44000/2009/1/T-ULVR-1810.pdf>

Espinoza, V. (Enero de 2016). *Impuesto Único al Banano y su Impacto en la Rentabilidad y Liquidez de la Empresa Araujoban S.A.* Obtenido de Repositorio ULVR:

<http://repositorio.ulvr.edu.ec/bitstream/44000/2009/1/T-ULVR-1810.pdf>

Farías Bohórquez, R. (2020). COVID-19: IMPACTO EN LAS EXPORTACIONES DE ORGANIZACIONES DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AFECTACIONES, DESAFÍOS Y OPORTUNIDADES. *PUBLICACIONES ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA Y COMERCIO JUSTO*, <https://www.produccion.gob.ec/wp-content/uploads/2020/12/Doc-completo-Impacto-Exportaciones-EPS.pdf>.

Galtung, J. (1968). *Teoría y métodos de la investigación social*. Centro de Investigaciones Sociológicas.

Holded. (21 de Junio de 2021). *Ratios financieros: ¿qué son y qué tipos existen?* Obtenido de holded.com: [https://www.holded.com/es/blog/ratios-analizar-situacion-financiera-empresas#Que\\_son\\_los\\_ratios\\_financieros](https://www.holded.com/es/blog/ratios-analizar-situacion-financiera-empresas#Que_son_los_ratios_financieros)

Instituto Nacional de Estadísticas. (s.f.). *¿Qué es población?* Obtenido de Instituto Nacional de Estadísticas: <https://www.ine.cl/ine-ciudadano/definiciones-estadisticas/poblacion/que-es-poblacion>

José Luis Zabala Ortiz. (s.f.). Límites Jurídicos. En J. L. Ortiz, *Manual de Derecho Tributario*. Editorial Jurídica CONOSUR.

Ken Black. (2010). *Business Statistics: Toma de decisiones contemporánea*. John Wiley & Sons.

Luis Humberto Delgadillo. (s.f.). Principio de Derecho Tributario. En L. H. Delgadillo, *Límites a la Potestad Tributaria* (pág. 52). EVEREST.

- Marcillo-Cedeño, C. A., Aguilar-Guijarro, C. L., & Gutiérrez-Jaramillo, N. D. (2021). *Análisis financiero: una herramienta clave para la toma de decisiones de gerencia*. (593 Digital Publisher CEIT, Ed.) Obtenido de 593 Digital Publisher CEIT, :  
<https://doi.org/10.33386/593dp.2021.3.544>
- Ministerio de Agricultura y Ganadería. (04 de Diciembre de 2019). *Precios mínimos de sustentación y precios mínimos referenciales de los tipos de cajas de banano y otras musáceas*. Obtenido de andersentaxlegal.ec: <https://www.andersentaxlegal.ec/wp-content/uploads/2019/12/TIPS-67-2019-Precios-minimos-de-sustentacion-y-referencia-de-cajas-de-banano.pdf>
- Ministerio de Agricultura y Ganadería. (28 de Octubre de 2020). *Banano: Nuevo esquema de precios viene acompañado de beneficios*. Obtenido de agricultura.gob.ec: <https://www.agricultura.gob.ec/banano-nuevo-esquema-de-precios-viene-acompanado-de-beneficios/>
- Ministerio de Agricultura y Ganadería. (Mayo de 2020). *Buenas Prácticas Agrícolas-BPA*. Obtenido de agrocalidad.gob.ec: <https://www.agrocalidad.gob.ec/wp-content/uploads/2020/05/material1.pdf>
- Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca. (Diciembre de 2020). *Covid-19: Impacto en las exportaciones de organizaciones de pequeños productores, afectaciones, desafíos y oportunidades*. Obtenido de produccion.gob.ec: <https://www.produccion.gob.ec/wp-content/uploads/2020/12/Doc-completo-Impacto-Exportaciones-EPS.pdf>
- Mondragón, V. (s.f.). *Calcular el precio del producto en FOB*. Obtenido de diariodelexportador.com: <https://www.diariodelexportador.com/2017/12/calcular-el-precio-del-producto-en-fob.html>
- Nacional, A. (31 de Diciembre de 2019). *Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria*. Obtenido de gobiernoabierto.quito.gob.ec: [https://gobiernoabierto.quito.gob.ec/Archivos/Transparencia/2019/12diciembre/A2/A NEXOS/PROCU\\_LOSPT.pdf](https://gobiernoabierto.quito.gob.ec/Archivos/Transparencia/2019/12diciembre/A2/A NEXOS/PROCU_LOSPT.pdf)
- Navarro, J. (Dic de 2008). *Metodología*. Obtenido de Definición ABC: <https://www.definicionabc.com/ciencia/metodologia.php>

- Netinbag. (s.f.). *¿Qué es un impacto financiero?* Obtenido de Netinbag.com:  
<https://www.netinbag.com/es/finance/what-is-a-financial-impact.html>
- Organización Mundial de la Salud. (12 de Octubre de 2020). *Organización Mundial de la Salud*. Obtenido de Información básica sobre la COVID-19:  
<https://www.who.int/es/news-room/q-a-detail/coronavirus-disease-covid-19>
- Pacheco, M. E. (Septiembre de 2016). *Incidencia del impuesto a la renta único de la exportación de banano de producción no propia en la provincia de El Oro caso BANAORGANIC S.A.* Obtenido de Repositorio UG:  
<http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/14104>
- Palacios Estrada, S. L. (2014). *Análisis del sistema tributario del impuesto a la renta único de las compañías productoras y comercializadoras de banano en el país con respecto al sistema tributario anterior y de otros países.* Obtenido de Repositorio Digital UCSG: <http://repositorio.ucsg.edu.ec/bitstream/3317/1537/1/T-UCSG-PRE-ECO-CICA-64.pdf>
- Parkin, M., Esquivel, G., & Muñoz, M. (2007). *Macroeconomía: versión para latinoamérica.* Pearson Educación.
- qualtrics. (s.f.). *Investigación cualitativa.* Obtenido de qualtrics.com:  
<https://www.qualtrics.com/es/gestion-de-la-experiencia/investigacion/investigacion-cualitativa/>
- Rodrigo Patiño Ledesma. (s.f.). Memorias de las IX Jornadas Ecuatorianas de Derecho Tributario, El Nuevo Régimen Constitucional del Ecuador. *Jornadas Ecuatorianas de Derecho Tributario*, 16.
- Sánchez Domínguez, M. Á., & García Quero, F. (Febrero de 2011). *CRISIS ECONÓMICAS Y CAMBIO INSTITUCIONAL EN ESPAÑA: DE LA*. Obtenido de FEG WORKING PAPERS SERIES: <http://www.ugr.es/~teoriahe/RePEc/gra/fegper/FEGWP211.pdf>
- Servicio de Rentas Internas. (16 de Mayo de 2018). *LEY DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO, LRTI*. Obtenido de LEY DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO, LRTI: <http://www.eeq.com.ec:8080/documents/10180/18910857/LRTI+-+LEY+DE+R%C3%89GIMEN+TRIBUTARIO+INTERNO/b08b574c-ca8f-4bee-96b3-13d14ecc3f3a>

- Servicio de Rentas Internas. (30 de 12 de 2021). Guayaquil, Guayas, Ecuador.
- Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE). (2020). *Principales destinos para las exportaciones EPS (Enero – Agosto)*. Obtenido de [tabla]: Recuperado de:  
<https://www.produccion.gob.ec/wp-content/uploads/2020/12/Doc-completo-Impacto-Exportaciones-EPS.pdf>
- Servicio Nacional de Aduana del Ecuador SENAE. (2020). *Evolución de las Exportaciones EPS ecuatorianas (Enero – Agosto)*. Obtenido de [imagen]: Recuperado de:  
<https://www.produccion.gob.ec/wp-content/uploads/2020/12/Doc-completo-Impacto-Exportaciones-EPS.pdf>
- Servicio Nacional de Aduana del Ecuador SENAE. (2020). *Productos exportados por la EPS (Enero – Agosto)*. Obtenido de [imagen]: Recuperado de:  
<https://www.produccion.gob.ec/wp-content/uploads/2020/12/Doc-completo-Impacto-Exportaciones-EPS.pdf>
- Statista Research Department. (12 de Octubre de 2021). *Ecuador: tasa de inflación anual 2015-2026*. Obtenido de es.statista: <https://es.statista.com/estadisticas/1190037/tasa-de-inflacion-ecuador/>
- Superintendencia de Compañías. (2020). *Superintendencia de Compañías*. Obtenido de [supercias.gob.ec](https://www.supercias.gob.ec): <https://www.supercias.gob.ec/portalscvts/>
- Superintendencia de Control del Poder de Mercado. (Julio de 2016). *Estudio de Mercado “Precios de Sustentación en los Productos Agrícolas en el Ecuador”*. Obtenido de [scpm.gob.ec](https://www.scpm.gob.ec): <https://www.scpm.gob.ec/sitio/wp-content/uploads/2019/02/Estudio-de-sustentacin-de-precios-en-productos-agrcolas.pdf>
- Tellez, A. (20 de Abril de 2019). *¿Qué es el análisis vertical y horizaontal?* Obtenido de [finanzaspara.com](https://finanzaspara.com): [https://finanzaspara.com/finanzas/finanzas\\_para\\_estudiantes/que-es-el-analisis-vertical-y-horizonta/#%C2%BFQue\\_es\\_el\\_analisis\\_vertical](https://finanzaspara.com/finanzas/finanzas_para_estudiantes/que-es-el-analisis-vertical-y-horizonta/#%C2%BFQue_es_el_analisis_vertical)
- Universia. (23 de Marzo de 2020). *universia*. Obtenido de Los conceptos fundamentales de la metodología de investigación:  
<https://www.universia.net/cl/actualidad/habilidades/conceptos-fundamentales-metodologia-investigacion-1167677.html>

Urbano Mateos, S. (s.f.). *Todo lo que deseas conocer del ratio de liquidez*. Obtenido de economíafinanzas.com: <https://www.economiafinanzas.com/ratio-de-liquidez/#:~:text=El%20ratio%20de%20liquidez%20de%20las%20cuentas%20por%20cobrar%20consiste,convertirse%20en%20dinero%20en%20efectivo.>

Urtasun, X. (03 de Junio de 2019). *Ratios de rentabilidad: calcula si tu empresa es rentable*. Obtenido de ekon.es: <https://www.ekon.es/ratios-rentabilidad-que-son-como-calcularlos/>

Vázquez, M. (s.f.). Colección Académica.- Régimen Tributario. En M. V. Director, *Principios Constitucionales* (pág. 134). Editorial FEDYE.

Villegas, H. B. (s.f.). Curso de Finanzas, derecho financiero y tributario. En H. B. Villegas, *Derecho Constitucional Tributario* (pág. 290). Ediciones DEPALMA.



## **ANEXOS**

## **Anexo 1-INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR EL SRI**

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS  
DIRECCIÓN ZONAL 8

**OFICIO:** DZ8-PCGOGEC21-00000049  
**TRAMITE No.:** 109012021677124  
**ASUNTO:** CONTESTACIÓN DE TRÁMITE  
**CONTRIBUYENTE:** ALVAREZ VALERA NIXANDRA  
DEL MAR  
**RUC:** 0960791465

Sr(a).

ALVAREZ VALERA NIXANDRA DEL MAR

Estudiante de la Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil

[nalvarez@ulvr.edu.ec](mailto:nalvarez@ulvr.edu.ec); [jteranp@ulvr.edu.ec](mailto:jteranp@ulvr.edu.ec)

Ciudad,

De mis consideraciones. –

En atención a su solicitud, signada con número de trámite 109012021677124, ingresado por la Secretaría Zonal 8, el 15 de diciembre de 2021, en el cual solicita: “...*ingresos , costos, gastos y utilidad e impuesto a la renta que reportaron los 10 exportadores de Guayaquil que mayor número de cajas de banano vendieron en los periodos fiscales 2019 y 2020...*”, y en atención a su correo electrónico recibido el 27 de diciembre de 2021, en el cual explica que requiere los casilleros 7999 Costos y gastos, 6999 Ingresos, 801 Utilidad, 867 Impuesto Único, 869 Impuesto a la renta, de los siguientes números de RUC para su solicitud: “0992752262001, 0990011419001, 0990326606001, 0992434805001, 0992677783001, 0992601523001, 0993109371001, 0992500913001, 0991237313001, 0990364451001”, esta Administración Tributaria tiene a bien informar lo siguiente:

Se adjunta información de forma agregada del total registrado de los casilleros solicitados en los formularios 101 declarados por los contribuyentes con números de RUC descritos en el párrafo anterior y que reposa en las bases de datos de esta Administración:

FORMULARIO 101 AÑO FISCAL 2019 - 2020 Valores en dólares					
Casilleros:	7999	6999	801	867	869
Año fiscal	Totas costos gastos	Total ingresos	Utilidad ejercicio	Impuesto Renta Único	Impuesto renta a pagar
2019	1.194.319.237,2	1.233.173.290,6	39.708.099,1	23.990.615,3	267.355,0
2020	1.255.293.927,3	1.283.205.321,6	27.911.394,3	35.040,5	524.894,0
Total general	2.449.613.164,5	2.516.378.612,1	67.619.493,3	24.025.655,8	792.249,0

Le recordamos que a través del sitio web [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec), del Servicio de Rentas Internas, usted accede personalmente a esta información mediante la opción: Enlaces de interés/ Estadísticas / Estadísticas Multidimensionales. <http://www.sri.gob.ec/web/guest/estadisticas-sri> o en la herramienta disponible <https://srionline.sri.gob.ec/saiku-ui/>. Por medio de esta herramienta se pueden generar reportes con diferentes criterios y especificaciones, referente a estadísticas de contribuyentes, sobre la recaudación de impuestos, los formularios de impuesto a la renta y valor agregado que pueden servir para el desarrollo de estudios y que se encuentran a disposición de la ciudadanía. Se recomienda utilizar esta herramienta con versiones actualizadas de los exploradores de internet Mozilla Firefox o Google Chrome.

Con el correo enviado se da respuesta a su petición. En caso de solicitudes adicionales o ampliaciones, se deben ingresar nuevas peticiones.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Saludos cordiales,

Nathalie Heredia G.

**Especialista de Planificación Institucional**

**Departamento de Planificación y Control de Gestión**

World Trade Center

Av. Francisco de Orellana y Justino Cornejo (esquina), Torre C, Piso 6

+(593) 4-268-5150 Ext. 8641 / Guayaquil-Ecuador

**[www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec)**